



*H. Concejo  
Deliberante*



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:21

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:**

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, MARINI CESAR, PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO, RICCI MARIA TERESA, SANZO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N°1072:** DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2024.-



### **5° ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.**

- Aprobación del acta N° 1071 de fecha 25 de Julio de 2024.

### **6° CONTESTACIONES A COMUNICACIONES SANCIONADAS POR EL H.C.D.**

.-Expte Letra “X” N°156/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Ingreso/egreso tasa alumbrado público.

### **7° EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA H.C.D**

.-Expte Letra “X” N° 117/2024- Presidencia H.C.D.- Licencia concejal Lorenzo Gustavo.

.-Expte Letra “X” N° 75/2020- Decreto Honorable Concejo Deliberante- Licencia concejal Mari Teresa Ricci.

### **8° EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

.-Expte Letra “G” N° 89/2006- Secretaria de Gobierno- Solicitud de Licencia Anual Reglamentaria del Sr. Intendente Municipal.

.-Expte Letra “O” N° 06/2024-Convenio entre el Ministerio de Ambiente de la Prov. de Bs As y la Municipalidad de Benito Juárez en el marco del proyecto PNUD ARG/22/0002 sobre fortalecimiento de la política ambiental de la provincia de Bs As.

### **9° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

.-Expte Letra “X” N° 77/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juárez Renace- Emplazamiento del punto de verificación policial del automotor.

### **10° EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES**

.-Expte Letra “X” N° 180/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Adhesión de la provincia a la Ley N°27.742.

.-Expte Letra “X” N° 181/2024- Proyecto de Comunicación - Bloque Juntos- Informe construcción Casa de la Provincia.

.-Expte Letra “X” N° 182/2024- Proyecto de Decreto - Bloque Juntos- Repudio falta de transparencia elecciones en Venezuela.

.-Expte Letra “X” N° 183/2024- Proyecto de Ordenanza - Bloque Juntos- Modificación- Ordenanza Municipal N°4.854/2014 FO.MU.E.S

.-Expte Letra “X” N° 184/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace- control de salud para prácticas deportivas en dependencias municipales.

.-Expte Letra “X” N°185/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace- Demarcación y señalización de ruta Provincial N°86.

.-Expte Letra “X” N° 186/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace- Solicitud de respuestas a pedidos de informes realizados por el bloque Juárez Renace.

.-Expte Letra “X” N° 187/2024- Proyecto de Decreto – Bloque Juárez Renace- Distinción de “Mérito Ciudadano” al vecino Don Horacio Francisco Gutiérrez.

.-Expte Letra “X” N° 188/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Pedido de informes sobre proyectos de Resolución presentados por el bloque Juárez Renace y aprobados por este H.C.D.

.-Expte Letra “X” N° 189/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace- Cartelería, señalización y dársena en ruta Provincial 80- Barker- Villa Cacique.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien siendo las 19 horas 33 minutos de este jueves 8 de agosto del año 2024 damos por iniciada la sesión ordinaria, invito al concejal Balmaceda al concejal Sanso y a la concejal Zequeira a izar el pabellón Nacional, por secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

**SECRETARIA:** se tomó asistencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, punto número del orden del día aprobación del acta número 1071 de fecha 8 de agosto de 2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobada por unanimidad. Contestaciones comunicaciones sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante. Punto 3 expediente letra X número 156/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos – Ingreso/egreso tasa alumbrado público pasa comisión. Expediente elevado por presidencia del Honorable Concejo Deliberante expediente letra X número 117/2024 presidencia H.C.D Licencia concejal Lorenzo Gustavo por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? si me autoriza el cuerpo hacer uso de la palabra lo hago por un breve momento, bien no el concejal Lorenzo hoy no está presente acá pero bueno él ha solicitado licencia a partir del día de la fecha porque tiene bueno un problema de salud tiene que intervenir quirúrgicamente mañana en la ciudad de Mar de Plata, así que nada desde la presidencia en nombre de todo el cuerpo desearle una pronta recuperación y que bueno que en poco tiempo este nuevamente acá trabajando con nosotros, pongo entonces a votación el proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma. Queda entonces aprobada la licencia del concejal Gustavo Lorenzo e invito al concejal Rybner a tomar posesión en la banca.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 18/2024.-**

**Visto**

La solicitud de licencia presentada por el concejal del Bloque Unión por la Patria PJ – Lorenzo Gustavo, y

**Considerando**

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y por el artículo N° 12 inciso 1 del reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.

Que la concejal que sigue en el orden de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elecciones del año 2023 (Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires), Sra. González Gabriela Susana, ha presentado la respectiva excusación de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.



**H. Concejo  
Deliberante**



**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

## **D E C R E T A**

**Artículo 1°.-** Autorízase la licencia por razones de salud con percepción íntegra de la suma no remunerativa, compensatoria de los gastos inherentes a la función de concejal, solicitada por el edil del Bloque Unión por la Patria PJ Lorenzo Gustavo, a partir del día 8 de Agosto de 2024 hasta el día 29 de Agosto inclusive del corriente año.

**Artículo 2°.-** Aceptase la excusación de la concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sra. González Gabriela Susana.

**Artículo 3°.-** Notifíquese al concejal suplente Sr. Rybner Pablo Alejandro DNI: 26.468.732, que a partir del día 8 de Agosto del año 2024, en virtud de lo establecido en el presente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, deberá asumir formalmente a su banca.-

**Artículo 4°.-** Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

**Artículo 5°.-** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien bienvenido concejal Rybner ya nos conocemos, así que conste en acta se incorpora el concejal ahora son 14 concejales los que están presentes en la sesión en la labor parlamentaria acordamos intercambiar el orden de los puntos 5 y 6 es decir tratar el punto número 6 que es la licencia del intendente antes que la licencia de la concejal María Teresa Ricci. Así que voy a poner a votación esta moción para alterar el orden del día quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** entonces vamos a pasar a tratar ahora el punto número 6 del orden del día expediente letra G número 89/2006 Secretaría de Gobierno solicitud de licencia anual reglamentaria del señor Intendente Municipal, por secretaría se dará la lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? ponemos entonces a consideración del cuerpo el proyecto de decreto de licencia del intendente municipal en general quienes estén por la afirmativa sirvan marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de decreto de licencia anual reglamentaria del intendente municipal.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 19/2024.-**

**Visto**



**H. Concejo  
Deliberante**



La nota enviada a fojas 56 del Expediente Letra "G" N° 89/2006, por el cual el Sr. Intendente Municipal Don Julio Cesar Marini, solicita a este cuerpo deliberativo, se le acepte el pedido de licencia anual reglamentaria y

**Considerando**

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.-

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

**D E C R E T A**

**Artículo 1°.-** Autorízase la licencia anual reglamentaria solicitada por el Intendente Municipal Don Julio Cesar Marini a partir del día 9 de Agosto de 2024 (9/08/2024) hasta el día 29 de Agosto de 2024 inclusive (29/08/2024).

**Artículo 2°.-** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ahora sí vamos a tratar el punto número 5 del orden del día Expediente letra X número 75/2020 decreto Honorable Concejo Deliberante licencia concejal María Teresa Ricci. Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARIA TERESA:** gracias señor presidente, solicito la abstención en la votación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien se pone a consideración la moción que ha hecho la concejal la solicitud de abstenerse quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado ¿algún otro concejal para hacer uso de la palabra? bien, ponemos entonces en votación el proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención queda aprobado, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención queda aprobado, artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención queda aprobado, artículo cuarto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención queda aprobado, artículo quinto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención queda aprobado, artículo sexto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 13 votos por la afirmativa una abstención queda aprobado, artículo



séptimo de forma. Queda de esta manera aprobado en general y en particular el proyecto de decreto.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 20/2024.-**

**Visto**

La solicitud de licencia presentada por la concejal del Bloque Unión por la Patria PJ – Ricci María Teresa, y

**Considerando**

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el Artículo N° 63 inciso 6° de la ley Orgánica de las Municipalidades;

Que dicho pedido se fundamenta en que asumirá el cargo de Intendente Interina y tiene como fecha de comienzo el día 9 de Agosto de 2024 hasta el día 29 de Agosto de 2024 inclusive.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.

Que la concejal que sigue en el orden de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elecciones del año 2023 (Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires), Sra. González Gabriela Susana, ha presentado la respectiva excusación de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.

Que el concejal que continúa en orden de la lista arriba citada es el concejal Pablo Alejandro Rybner quien a partir del día 8 de Agosto estará ocupando una banca en el Concejo Deliberante reemplazando al concejal Lorenzo Gustavo.

Que los concejales que continúan en el orden de la lista son la Sra. Alba Laura Beatriz y el Sr. Conde Juan Pablo, ambos han presentado sus respectivas excusaciones de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.

Que el mismo fue aprobado en general y en particular por mayoría 13 votos por la afirmativa y una abstención de la concejal Ricci María Teresa.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

**D E C R E T A**

**Artículo 1°.-** Autorízase la licencia solicitada por la concejal del Bloque Unión por la Patria PJ Ricci María Teresa, a partir del día 09 de Agosto de 2024 hasta el día 29 de Agosto inclusive del corriente año.

**Artículo 2°.-** Aceptase la excusación de la concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sra. González Gabriela Susana.

**Artículo 3°.-** Aceptase la excusación de la concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sra. Alba Laura Beatriz.

**Artículo 4°.-** Aceptase la excusación del concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sr. Conde Juan Pablo.

**Artículo 5°.-** Notifíquese a la concejal suplente Sra. Rivarola María Vanesa DNI: 23.183.784, que a partir del día 9 de Agosto del año 2024, en virtud de lo establecido en el presente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, deberá asumir formalmente a su banca.-



**Artículo 6°.-** Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

**Artículo 7°.-** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 7 del orden del día expediente letra O número 06/2024- Convenio entre el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires y la municipalidad de Benito Juárez en el marco del proyecto PNUD Perdón PNUD Argentina /22/0002 sobre fortalecimiento de la política Ambiental de la provincia de Buenos Aires. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, se pone a consideración la moción del concejal Rybner quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado, tiene la palabra continúa uso la palabra concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente. Bueno el proyecto este es para convalidar el este convenio como bien dice en el artículo primero con el Ministerio de ambiente de la provincia de Buenos Aires para la entrega de bueno de este camioncito con caja abierta marca Mercedes Benz, para ser utilizado por medio ambiente acá del municipio, quería hacer notar que este convenio está dentro de un marco que con el programa de Naciones Unidas para el desarrollo que es el PNUD sí, cuyo objetivo es fortalecer la gestión del de medio ambiente de la provincia esto están marcado además dentro del programa mi provincia recicla que ya lo hemos tratado anteriormente acá en este recinto es un programa integral mucho más extenso que trata sobre bueno sobre todo la gestión de residuos sólidos urbanos del municipio, así que es una buena noticia contar con un nuevo vehículo cuyo uso según el convenio es para dice de manera específica funcional y exclusiva para la logística de la gestión de residuos sólidos urbanos en el ámbito de la municipalidad en este momento especialmente bueno el uso principal que tiene que está destinado a eso es para para el manejo de los residuos secos no, todo lo que se recolecta de los puntos verdes que hay acá en la ciudad, más el programa de escuela separa que es otro programa que llevando medio ambiente junto con todas las instituciones educativas y además hay bueno hay acuerdos con algunos particulares en particular comercios que ya algunos de sus residuos los separan residuos secos como cartonería y eso y así que esta es la principal función que está en la que se usa este camioncito no, que fue entregado en mayo. Así que vemos que el expediente está en condiciones el vehículo efectivamente se está usando para lo que fue para lo que indica su destino el convenio, así que creemos que es una buena noticia contar con un vehículo 0 km que obviamente tiene un montón de uso vehículo de este tipo pero está bien destinado para su uso, así que esperamos que nos acompañen el resto de los bloques para convalidar esto que ya está en uso está



## **H. Concejo Deliberante**



cumpliendo una función tan importante como es la gestión de residuos gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señor concejal tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bien, sí es un vehículo que rápidamente ha salido a las pistas como se dice vulgarmente desde el momento que fue entregado y que se lo ve en funcionamiento a cargo del personal municipal, enmarcado en un programa interesante de la provincia de Buenos Aires, que es el programa que involucra a mi provincia recicla donde las distintas adhesiones que ha tenido con el municipio de Benito Juárez, hemos visto que no solamente ha traído en este caso el incremento en el patrimonio del municipio con lo que es a través de la subdirección de patrimonio como se va a hacer con este camión que se va a incorporar a bueno a la planta de vehículos que siempre es bueno tener y renovar, sino que también el programa incluye otro tipo de aportes de fondos el desarrollo de políticas de recurso humano con respecto a lo que es el tratamiento de residuos sólidos urbanos, como han sido la formación de las cooperativas y cuando uno va a la planta de tratamientos o la planta de reciclaje como se la conoce comúnmente o el basural ahí se ve que ha habido un cambio en la gestión impulsado también con este programa, así que nosotros como bloque vamos a apoyar este convenio con el Ministerio de Ambiente y la sesión del vehículo para con el municipio muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno para no redundar en lo que ya han comentado los concejales que me antecedieron en la palabra, nosotros también como bloque vamos a estar acompañando este convenio, siempre celebramos todas las políticas que están orientadas al fortalecimiento de la sustentabilidad en el ambiente. Así que creemos que está en condiciones revisamos hasta último momento que surge una duda y bueno y fue saldada correctamente, así que vamos a estar acompañando gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Ricci.

**RICCI MARIA TERESA:** gracias señor presidente, por ahí como para poder reforzar un poquito lo que se viene trabajando a partir de este convenio creo que tiene dos grandes puntos que creo que son fundamentales para nuestro municipio, por un lado lo que es la infraestructura y todo lo que se va a profundizar en el trabajo del tratamiento de los elementos de los residuos que esto implica también en la planta de reciclaje una reorganización del personal que está trabajando ahí de la infraestructura, porque se están armando nuevos lugares para los recuperadores y lo que implica toda la el avance que se ha hecho con relación a los recursos humanos con relación a los recuperadores, creo que es un gran avance en lo que es inclusión social, creo que es un grupo de hombres y mujeres que están trabajando están viviendo y se sustentan sus grupos familiares desde el tratamiento de los residuos y esto va a mejorar la calidad de vida de ellos en su trabajo, como también en lo que es el tratamiento de los residuos en el medio ambiente en





## **H. Concejo Deliberante**



nuestra localidad, se está formando la cooperativa se está trabajando justamente en el grupo de hombres y mujeres en la conformación y también en sus capacitaciones para que ellos puedan ser los mismos promotores en la comunidad de todo lo que hay que hacer en cada uno de las casas de los negocios de los vecinos, para que el producto sea como llegado llega la planta de reciclaje como corresponde, para que ellos lo puedan trabajar y luego lo puedan comercializar, es un punto que el municipio ha tomado como caballito de batalla, como desafío para que estos recuperadores puedan tener su fuente de trabajo a partir de estos este convenio. El camión viene a trabajar justamente en los comercios y en la recolección que también si bien el municipio aporta con el manejo y el poder brindar recursos humanos para para su utilización, el resto de los trabajos también lo van a hacer los recuperadores y creo que vuelvo a decir a la inclusión social es un punto que para nosotros es sumamente fortalecedor.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, sí particularmente más allá del vehículo, quiero hacer mención a todos esos trabajadores y trabajadoras recicladores que tardó esta política en llegar a Benito Juárez, pero celebro que se esté llevando adelante, claramente en la provincia tienen una mirada con respecto a los trabajadores de la economía popular que la veo acertada y están llegando a los territorios de la provincia y dándole visibilidad a estos trabajadores que muchas veces están muchas veces no, siempre están en la llamada informalidad, pero que los vemos todos los días, muchas veces no apreciamos el valor que tienen y también no vemos que ahí también hay una que esas son fuentes de trabajo claramente y me parece bien que el estado acompañe a ese sector a esos trabajadores, trabajadoras dándole alguna herramienta organizándolos, enseñándoles muchas veces a comercializar de mejor manera a trabajar también las cuestiones de seguridad, un desafío grande seguramente y ojalá prospere en ese sector que mucho durante mucho mucho tiempo han sido invisibilizados. Me parece que hoy bueno verlos un poco más organizado con alguna indumentaria con algún calzado de seguridad, a mí particularmente me pone contento también es una lucha que uno también trae de hace mucho tiempo y entiendo que el camino es por ahí, así que obviamente que vamos a estar acompañando y ojalá prospere la cooperativa la organización de ese sector y que veamos a esos trabajadores y trabajadoras con alguna herramienta más digna a mi particularmente y al bloque nos va a poner contentos. Así que creo que vamos a estar acompañando como anticipamos y particularmente hacemos mucho hincapié en la parte humana que vemos que se ha empezado a movilizar un poco y darle un poco de formalidad gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. No simplemente este anexar un poco a la elocución de los concejales que me antecedieron en la palabra, me parece que queda muy en claro que el ensamble que puede establecer este el gobierno provincial entre lo que son las políticas del cuidado de medio ambiente y el fuerte impulso que tiene el gobernador en generar puestos de trabajo genuinos en donde se desarrollen programas,



## **H. Concejo Deliberante**



para que los vecinos y vecinas de Juárez reciban capacitaciones para llegar a obtener un puesto de trabajo genuino bajo el sistema de cooperativa, realmente se está haciendo visible, sí lo que tenemos muy en claro que esto es un proceso que el aprendizaje del oficio si bien son personas que ya lo tenían, simplemente lo que se hace en este no simplemente no lo que implica este programa es capacitar enseñar y generar herramientas útiles en el desarrollo de las habilidades que este trabajo requiere en el cual se van complementando no un saber hacer una práctica un oficio y también ir acompañando no solamente en capacitación sino también en progresivamente que estos vecinos de Juárez puedan adquiriendo las herramientas, también físicas necesarias para el desarrollo de estas actividades y nuevamente felicitar realmente a todos los estamentos municipales que participan este en esta actividad, porque me parece como decía al principio que esto manifiesta el fuerte empuje que tiene la provincia en llegar a los municipios para concretar deseos que realmente se visualizan en lo cotidiano en esto de como todo gobierno justicialista en mejorar las condiciones laborales de los vecinos de Benito Juárez y por sobre todas las cosas sostener el eje del cooperativismo que tan importante en la economía popular es necesario nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a esto? tiene la palabra al concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, sí quería destacar que ahora el 16 de agosto se va a abrir la licitación eso lo hace provincia para convocar a la realización de la celda sanitaria en el predio de bueno donde es el basural actualmente, quería destacar que se van a abrir una licitación para hacer las tres primeras celdas si, en dentro de este marco de mi provincia recicla y uno de los lugares seleccionados ha sido Benito Juárez y eso no es casual, pues han seleccionado aquellos municipios que más avanzados están en el sistema de gestión de residuos, justamente porque es una inversión muy importante y bueno es una celda, hay que cuidarla no una celda sanitaria, difiere del método tradicional o que siempre ha usado de enterrar la basura sí, es algo más sofisticado más caro es una inversión importante y bueno eso habla de la gestión que se viene haciendo que ha llevado mucho tiempo en lo que se refiere a residuos urbanos no, dentro de esto está enmarcado también todo el trabajo que se ha hecho con los trabajadores, los recolectores digamos que de nuclear los cooperativa todo es parte del mismo proyecto sí, pero hay que recalcar de que el estado puede hacer todos los esfuerzos posibles, pero la otra pata de este asunto es la comunidad y eso no puedo dejar de aprovechar la oportunidad para instar a todos los que estamos acá, todos los que somos parte de la comunidad no solo para hacer nuestro trabajo a la hora de disponer la basura no sino como promotores de esto, la celda sanitaria es un proyecto costoso todo lo que se viene haciendo es un trabajo grande y hay que cuidarlo y hay que mejorarlo día a día y eso es responsabilidad de los vecinos, tenemos que entender de una vez que somos responsables de la basura que generamos esto no se termina con que sacamos la basura la tiramos en el contenedor y listo, somos responsables de eso que generamos y eso es un trabajo que va a llevar tiempo y lo tenemos que ir haciendo. Así que mi idea es mandarle un mensaje a la comunidad que piensen que atrás de cada bolsa de basura que tiran, primero está el medio ambiente y además están los trabajadores no, hay gente que después trabaja sobre nuestra basura y como bien se mencionó si respetamos a esa gente y les queremos dar condiciones dignas de trabajo el primer paso es hacer bien el trabajo



**H. Concejo  
Deliberante**



con nuestra basura, así que tenemos que mejorar eso como comunidad sí y eso va a impactar muy positivo sobre toda esta gestión que se viene haciendo, Así que seamos responsables en la separación en todo lo que podamos achicar nuestra basura, bueno es súper importante en algún momento tenemos que realmente tomar conciencia como comunidad gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? Bien, vamos a tomar votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

**Ordenanza Municipal N° 6055/2024**

**Visto** lo actuado en el expediente Letra “O” N° 06/2024, en el cual de fojas 4 a 8, obra Convenio Específico suscripto con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (“EL MINISTERIO”), registrado bajo el N° 8/2024, del Registro Municipal de Convenios,

Que el Convenio Específico se refiere a la entrega por parte de “EL MINISTERIO”, de un CAMION CAJA ABIERTA – MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO SPRINTER 314 CDI CHASIS 3665 – MOTOR N° 654920W0162934 – MARCA CHASIS: MERCEDES BENZ – CHASIS N° 8AC907133RE242524 – MODELO: 2023 – DOMINIO: AG 305 XF,

Que la cesión del vehículo arriba citado se hace en el marco del Proyecto PNUD ARG/22/008, con el objetivo de fortalecer la gestión integral e inclusiva de los Residuos Sólidos Urbanos (“GIRSU”) y en el marco del programa “MI PROVINCIA RECICLA” y

**Considerando** el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la convalidación del citado convenio,

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Convalídese el Convenio Específico suscripto con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (“EL MINISTERIO”), registrado bajo el N° 8/2024, del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 6/2024.-

**Artículo 2°:** La Subdirección de Patrimonio Municipal realizara la incorporación al Patrimonio Municipal, del vehículo que a continuación se detalla:

CAMION CAJA ABIERTA

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO SPRINTER 314 CDI CHASIS 3665

MOTOR N° 654920W0162934

MARCA CHASIS: MERCEDES BENZ



**H. Concejo  
Deliberante**



CHASIS N° 8AC907133RE242524

MODELO: 2023

DOMINIO: AG 305 XF

**Artículo 3º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Expediente despachado por comisiones internas. Punto número 8 Expediente letra X número 77/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace -Emplazamiento del Punto de verificación policial del automotor. Por secretaría se dará lectura al despacho.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bueno recordar de qué se trataba no algo tan sencillo, discutimos se habló acá el concejo y bueno lo que pedimos es el tratamiento entendiendo que parece una cosa menor, pero bueno ahí donde se trata el tema de la verificación vehicular y todo nosotros consideramos que tiene que estar en un lugar más amplio y bueno lo planteamos acá en el concejo en las comisiones obviamente seguimos sosteniendo lo mismo, creemos que está en un espacio muy reducido y con una documentación importante y bueno habíamos planteado la posibilidad de que tenga una oficina para mejor atención al público, así que lo dejamos a consideración del cuerpo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente, bueno nuestro bloque va acompañar este proyecto de resolución que fue tratado el 25 de marzo del 2024, en el mismo habíamos argumentado que no existía una nota solicitando que no había existido no una nota solicitando al Departamento Ejecutivo un lugar más amplio para realizar esta actividad es una expresión de deseo obviamente es un proyecto de resolución y vamos a acompañarlo aunque como bien dije recién no hay una nota en donde la dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor que corresponde a esta oficina haya solicitado el Ejecutivo, pero de cualquier manera va a ser el Ejecutivo quien decida si esto puede llevarse a cabo. Así que vamos a acompañar señor presidente nada más muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? bien, tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIAELA:** gracias señor presidente, bueno nosotros ya lo habíamos hablado la otra vez, también nos parece que el lugar no es el apropiado para esta función ya que es necesario tener un espacio más amplio para que pueda tener lugar para guardar la documentación y demás, así que nosotros también desde este bloque vamos a apoyar este proyecto nada más señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de resolución? Bien, se pone entonces en consideración del concejo en general quien este por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION N° 1061/2024**

**Visto**

La localización de la Planta de Verificación Vehicular, Buenos Aires Interior: Benito Juárez, sito en Avenida Salenave entre las avenidas San Martín y Mitre de nuestra localidad (Terminal de Ómnibus).

Que los puntos de verificación son esenciales en el control vehicular que se realiza para constatar el número de motor, chasis, tipo de automotor y su correlación con lo especificado en la documentación del vehículo.

Que es una actividad que se desarrolla en plantas habilitadas a cargo de peritos de las distintas policías de nuestro país, autorizadas por la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor.

Que para inscribir un automóvil 0 km y/o transferir el dominio de un vehículo usado, este proceso de verificación se constituye como un requisito. Y,

**Considerando**

Que es un trámite obligatorio, por lo que todo aquel que realice la compra/inscripción y/o venta/transferencia de un automóvil, debe pasar por esta oficina.

Que tiene bajo su poder documentación que necesita un espacio seguro, acorde a la relevancia de la información que contienen los documentos.

Que el espacio de guardado de toda documentación es reducido y expuesto a la circulación de personas que diariamente se acercan hasta dicha oficina, sin contar la circulación que se genera en la propia Terminal de Ómnibus.

Que por el volumen generado por dichos documentos, requiere una mayor estructura para su organización y mantenimiento de la discreción de los mismos.

Que se trata de un espacio de poco más de 1 m<sup>2</sup>, por lo que consignado a la tarea que tiene, resulta deficiente.

Que sumado a esto, recibe un caudal de personas por día que justificaría la disponibilidad de un espacio más amplio; al tratarse de una oficina que tiene un movimiento significativo en comparación a otras que reciben menos cantidad de vecinos y disponen de mayor infraestructura.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo la posibilidad de reconsiderar el emplazamiento del punto de Verificación Policial del Automotor, a una oficina/espacio más grande de disponibilidad en la misma Terminal de Ómnibus; a fines de garantizar el buen funcionamiento, organización y la buena atención a los ciudadanos.



**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 2°:** Promúlguese, publíquese, comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos, archívese.

**Artículo 3°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Expedientes elevados por distintos bloques punto 9 Expediente letra X número 180/2024 proyecto de resolución bloque Juntos- Adhesión de la provincia a la Ley N° 27.742, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:**

**Visto:**

La sanción de la Ley Nacional N° 27.742 denominada “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” en el cual su Título VII crea el Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones –RIGI-, y que en su Artículo N° 224 expresa “Invítese a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos aires y a los municipios a adherir al Régimen de Incentivos para grandes inversiones en todos sus términos y condiciones”.

**Considerando:**

Que “el Artículo 166 de la Ley Bases indica que los objetivos prioritarios del RIGI son, entre otros, incentivar grandes inversiones nacionales y extranjeras en la República Argentina a fin de garantizar la prosperidad del país, promover el desarrollo económico, favorecer la creación de empleo, generar de inmediato condiciones de previsibilidad y estabilidad para atraer inversiones y fomentar el desarrollo de las cadenas de producción locales asociadas a los proyectos de inversión previstos en el RIGI”.

Que la sanción de esta ley constituye una medida para el desarrollo productivo del país, ya que permite la habilitación de nuevos proyectos de grandes inversiones que Argentina necesita.

Que es el momento de facilitar la llegada de inversiones al país y en especial a nuestra región, por lo que es necesario una adhesión firme y decidida por parte de la provincia de Buenos Aires; empleando mano de obra local aumentando la capacidad de producción de las medianas y pequeñas empresas que proveen de insumos a los grandes proyectos

Es necesario que todos los sectores políticos, empresarios y sociales nos unamos en una causa común para el desarrollo de la región.

Por lo expuesto el Bloque de Juntos eleva el siguiente Proyecto de Resolución.

**Artículo 1°:** Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, interceda ante al Poder Ejecutivo Provincial, afín de adhesión a la Ley Nacional N° 27.742.

**Artículo 2°:** Dé forma.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** bueno gracias señor presidente, el régimen de incentivos para las grandes inversiones previstas en la ley Nacional 27.742 invita como decía a las provincias y a los municipios para su adhesión, cuyo objetivo prioritario es incentivar las grandes inversiones promoviendo el desarrollo económico, favorecer la creación de empleo es una oportunidad de generar condiciones de previsibilidad y estabilidad fomentando el desarrollo de proyectos sustentables, aumentando la capacidad de producción de la mediana y pequeña empresa que favorecen insumos o sea que proveen de insumos y favorecen este a los grandes proyectos y a las medianas y pequeñas empresas, se pide la unión para que esta acción sea una motivación colectiva entendiendo que debe ser un refuerzo hacia una mejora económica y un medio para forjar fuentes de trabajo, buscar posibilidades económicas que fortalezcan nuestra región a la sociedad entera, las familias, las organizaciones, este es un punto de partida para comprometernos a iniciar procesos sustentable cerrando brecha, logrando la ecuanimidad en los proyectos con el único propósito de mejorar la calidad de vida con un solo objetivo tratar de ver una realidad sin prejuicios y sin negativismo, siendo un modo de inspiración orientada a la acción a cubrir necesidades de crecimiento a través de los beneficios impositivos, el impuesto a la ganancia, las alícuotas reducidas un 25% para los vehículos titulares de un único proyecto, la amortización acelerada de los bienes inmuebles y la infraestructura transferencias de los quebrantos impositivos no absorbidos en los primeros 5 años, impuesto al valor agregado el IVA devolución acelerado de los saldos a favor en un plazo no mayor a 3 meses, el pago del IVA a través de certificados de crédito fiscal transferibles a terceros el 100% de impuesto sobre débito y crédito bancarios, como el crédito en el impuesto de las ganancias, beneficios aduaneros, beneficios cambiarios, libre disponibilidad de divisas en exportaciones el primer año un 20% el segundo año un 40% y el tercer año el 100%, estabilidad impositiva aduanera y cambiaria durante 30 años, el monto de la inversión mínima en proyectos con una inversión superior a los 200 millones de dólares cuyos sectores incluidos son agroindustria infraestructura forestal minería gas y petróleo y energía y tecnología, se estipula en el plan de inversión el cronograma estimado de la inversión empleo directo indirecto el balance comercial y de flujos de divisas ya proyectados para 5 años, son muchos los beneficios y en la parte local con la generación de empleo creemos en la factibilidad de este proyecto para mejorar nuestra región, involucrando a todos los sectores y unirnos en una causa común nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno nosotros con respecto al RIGI ya marcamos posición en el momento que tratamos el repudio al DNU en nuestro caso y en otra oportunidad creo que hablé desde la banca con respecto a la opinión del bloque sobre este régimen para grandes inversiones, eso no por supuesto desde nuestro lugar no ha cambiado, pero sí voy a reforzar algunas cuestiones que entiendo deben quedar en claro y es que este bloque también considera correcto la llegada de inversiones extranjeras, también considera correcto que se invierta en infraestructura en algunas



## ***H. Concejo Deliberante***



áreas que sabemos que nuestro país está atrasado con respecto a otros países, también es importante el ingreso de dólares al país que garanticen no una reservas en moneda fuerte, porque eso también le hace bien a nuestro país en eso estamos todos de acuerdo y también por supuesto en la creación de trabajo que creo que es lo que todos anhelamos cada uno de nuestro lugar eso no se discute, ahora el punto es que todos estos beneficios que se están dando se le están dando a los extranjeros y nosotros decimos bueno en qué momento vamos a hablar del impacto que esto tiene en nuestra industria local en nuestra economía local en nuestras pymes sí, porque recién se dieron un montón de se listo un montón de beneficios impositivos cambiarios y demás que ya lo hemos nombrado un montón de veces y que insisto quien venga de afuera no va a pagar IVA está bien lo que se acaba de decir desde otra banca, ahora nuestros empresarios no solamente las pymes los grandes empresarios que desde hace décadas también invierten en nuestra Argentina y dan trabajo a miles y miles de Argentinos no bueno ellos sí tienen que pagar un 21 % solo de IVA los derechos de importación acá no se pagan, pero el empresario argentino paga un 13 % tampoco se paga ingresos brutos que los argentinos pagamos un 6% de ganancias pagan un 25, nosotros los Argentinos un 35 pero aparte tampoco hay una obligatoriedad de declarar en el país ciertas divisas que si vamos a la letra chica de la ley son bastante importantes, tampoco hay restricciones en cuanto al manejo de las divisas que se van a obtener de estos fondos creados por este programa RIGI, por decirlo de alguna manera, tampoco pasan pagan tasas de estadísticas que es un 3% tampoco el 17,5 de impuesto país entonces pueden importar cualquier tipo de maquinaria claramente con beneficios por sobre los locales eso más o menos lo sustancial los cheques, bueno el impuesto a los débitos y créditos es monstruoso y tampoco lo van a pagar o en realidad lo van a computar al 100% de ganancias o sea que no solamente van a pagar un 10% menos de ganancia sino que pueden computar impuestos que son muy importantes y que los argentinos si deben pagar eso es lo que nosotros estamos en contra una cosa es dar una un beneficio para traer inversiones a nuestro país qué es la política si usted quiere más normal que existe para cualquier gestión y otra cosa es la exageración en los beneficios donde los nuestros los locales los que con sus impuestos bancan el funcionamiento de este país bancan todo y los que vienen de afuera no tienen la obligación de dejar nada en nuestro país, el punto nuestro es en muchos países se han hecho este tipo de regímenes en algunos ha funcionado en otros no pero cómo se hacen se hacen garantizando paralelo un programa de sostenibilidad de la empresa local, el uso prácticamente obligatorio de compra local, ahora me van a decir no que el 20% hay que contratarlo si leyeron la letra chiquita dice siempre y cuando cumpla con la función las características y las necesidades del inversor o sea que quién va a decir que eso no cumple con las condiciones del inversor quién lo va a controlar ustedes leyeron algún lugar del RIGI diga quién va a controlar eso que el 20% se invierta acá, búsquenlo porque no lo van a encontrar, que el valor local sea respetado no que tengamos todos el mismo valor que la inversión también sea beneficiosa para el local, porque nosotros decimos que crezcan con las grandes empresas pero no le damos ningún beneficio al local, el extranjero puede importar sin impuestos el local sigue teniendo la misma batería de impuestos para importar y ni hablemos de que van a tener retenciones, bueno el agro de más sí el que viene afuera no tiene retenciones, pero bueno más allá de eso que es grande y que nosotros creemos que es buenísima la inversión extranjera siempre y cuando no nos destruya la nacional, nosotros lo que no vemos es la otra cara de la moneda o sea cómo vamos a contener a nuestro empresario a





## **H. Concejo Deliberante**



nuestro productor local, ni hablemos de las pymes estamos hablando de megas proyectos de más de 200 millones de dólares obviamente, pero bueno nos parece que se habla mucho de lo que se va a traer pero no se habla de las consecuencias inequívocas que tienen este tipo de política y a mi criterio los beneficios impositivos y cambiarios que se dan están sobredimensionados son demasiados es lógico que se tenga por supuesto porque si no se puedan atraer inversiones, pero tampoco tantos y en absolutamente todas las áreas porque obviamente dejamos al local muy desprotegido frente a esas grandes inversiones eso es lo que planteamos antes y lo que seguimos planteando y la verdad que tampoco se entiende desde un punto de vista liberal porque si por un instante yo me hago liberal que no lo soy yo digo, bueno cómo somos liberales cuál es la base del liberalismo, bueno libre mercado pero arrancando todos de la misma base acá no estamos arrancando todos de la misma base acá uno están en una condición de superioridad muy notoria con respecto al resto entonces esto no es liberalismo, el nombre pónganle el que quieran, pero liberalismo tampoco es yo no soy liberal, pero digo también se contradice con una cuestión básica no libre mercado, pero todos con las mismas reglas de juego acá no están no están pactadas las reglas de juego de la misma manera para los Argentinos y los extranjeros hay que encontrar un equilibrio un equilibrio que este bloque no ve hay que encontrar un atenuante al impacto que tiene el ingreso de otras inversiones por sobre el local en los rubros que nuestros empresarios locales se desarrollan se desempeñan y me parece que eso no está dado, por lo tanto este bloque continúa con la misma postura que tiene desde que apareció este DNU la ley de bases y demás megaproyectos que tiene el gobierno nacional entiendo insisto que no estamos en contra de las inversiones extranjeras pero sí estamos a favor de que se proteja al empresario y al inversor de tantos años de la República Argentina gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, escuchando atentamente autora del proyecto a quien siguió y tomó la palabra claramente hay un contrapunto no y principalmente de quiénes son los que en este contexto complejo y entrando con un programa de inversión que habla de 200 millones de dólares en adelante, tendrían tantos beneficios enumerado por la concejal que me antecedió y en un contexto tan complicado, porque si vamos a la industria textil en este momento ha tenido retroceso muy importante, si vamos a la industria láctea un 25% si vamos al acero también ha tenido un retroceso, claramente los empresarios nacionales estarían necesitando más de este beneficio que incluso de futuras inversiones que tampoco sabemos si llegarían con este RIGI, así que claramente nosotros no vamos a acompañar porque por tantos motivos no tanto en los micro con los macro nosotros decimos que hay que defender al empresariado local, por eso muchas veces hacemos hincapié hasta en nuestra localidad como siempre ponemos en discusión no como nos gustaría que las grandes obras que las grandes inversiones queden en manos de los productores locales de los constructores y digo que hay que buscar esas herramientas para que esto pueda suceder tanto lo en lo micro que son nuestros pueblos en la provincia como a nivel nacional para proteger el empresariado nacional, estoy seguro que tiene la capacidad de producción y lo ha demostrado a lo largo de la historia y seguramente si estos beneficios tan pesados y tan grande que se le darían



## **H. Concejo Deliberante**



a estos inversores posibles inversores tendríamos la posibilidad de hacer crecer a los que están y que tenga más herramientas, también garantizando el la mano de obra local y un montón de cuestiones que el RIGI no garantiza, Así que particularmente en este tema no vamos a acompañar, claramente por estamos dando las explicaciones porque creemos que se tiene que proteger al empresariado local y darle todas las herramientas que se están ofreciendo empresarios extranjeros para posibles inversiones con recursos que ni tendrían que declarar de dónde vienen no es eso señor presidente, Así que como dije tanto los micro con lo macro nosotros creemos que se tiene que proteger a los empresarios nacionales y esto sería si impulsaran este mismo programa para los empresarios nacionales creo que las cosas mejorarían.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, cuando se traen estos temas al recinto, obviamente que es para bueno ver las definiciones política los posicionamientos que tenemos los concejales, cada bloque por supuesto que es conocido que ambos bloques tanto del oficialismo como Juárez Renace han ya hecho una definición de repudio incluso al RIGI, pero acá lo que estamos analizando es qué posición tiene la provincia de Buenos Aires con respecto a la adhesión de la ley y qué consecuencias o no trae eso a futuro, mientras nosotros discutimos esto Río Negro fue la primer provincia en adherir y se llevó el proyecto del gas licuado con más de 40 400 perdón millones de dólares para la provincia de Río Negro en algo que ya se venía trabajando en la provincia de Buenos Aires y ya lo había adelantado el presidente de YPF Horacio Martín sin RIGI no va a haber inversión de gas natural licuado, mientras tanto nuestro gobernador estaba desarrollando y aún no lo presentó un mini RIGI un una propuesta a nivel provincial que nos preguntamos a ver por no la antes con respecto a los beneficios, porque insisto la provincia mientras se dormía los laureles Río Negro se llevó la inversión y 14000 puestos de trabajo iniciales que es lo que dice el proyecto, más todas las diferencias que se sostienen con respecto al intendente Susbielles de Bahía Blanca que ahora vamos a analizar también por eso la concejal Claudia Chaparro, hizo hincapié también a nivel local Salta, Neuquén, San Juan, Mendoza, Entre Ríos, Catamarca todas estas provincias van a adherir, distintos colores políticos por eso digo que está muy bien la posición de los concejales en particular que vamos a levantar o no la mano, pero acá hay provincias peronistas que apoyan esto sin esa mirada sesgada mi entender si la inversión es extranjera o no tenemos cámaras la cámara Argentina, creo que la palabra lo dice de la empresa minera que está solicitando la adhesión para poder hacer inversiones en distintas provincias y lo hace en conjunto con las pymes, posiblemente pase lo mismo que le pasa a la provincia de Buenos Aires aquellas provincias mineras que no adhieran y bueno pueden tener una consecuencia que una gran inversión se vaya a la provincia vecina, se habló de las pymes el IPA que es los industriales pymes argentinos están trabajando en conjunto con distintas empresas y en el proyecto de YPF esto se puede analizar, para ver cómo se van a incorporar a la nueva inversión en la provincia de Río Negro y nosotros estamos recién con una propuesta de un municipio para que a ver si se puede dar marcha atrás de esa definición político esa decisión política que tomó a nuestro entender equivocadamente el gobernador de no adherir y no ir con algo propio, inclusive esto desde la política hubo proyectos a nivel nacional solicitando la adhesión de la misma provincia de Buenos Aires y un expediente que es el 20 77 24 de la cámara de diputados



## ***H. Concejo Deliberante***



donde el Pro la Coalición Cívica la Unión Cívica Radical el Mid, Cambio Federal proponían la adhesión mientras se hacían estos tratativas Bahía Blanca provincia de Buenos Aires YPF etcétera, hasta que se tomara la decisión o no de la adhesión y se presionó políticamente para que tomara la decisión el gobernador, pero el gobernador no se dio pese a la advertencia que le hizo el intendente Susbielles de la Cámpora que fue muy claro, si la provincia no adhiere va a adherir el municipio, porque el artículo 224 el capítulo 7 permite eso y obviamente no se quería perder semejante inversión que ya se venía trabajando por las ventajas comparativas que tiene el polo de desarrollo de Bahía Blanca y uno de las fuerzas de los puntales que tenía es el gran desarrollo de pymes que tiene Bahía Blanca, imagínese si no iba a tener incorporación de trabajo pero acá se duda a ver si hay integración de esas pymes o no, nosotros no dudamos creemos que hay una sinergia entre aporte de YPF y Petronas que son los impulsores del proyecto para un desarrollo que ya también tiene una inversión en vaca muerta con fondos nacionales, extranjeros que bueno ahora no van a estar como decimos en la provincia de Buenos Aires, pero no es solamente eso ahora se está discutiendo también sobre plantas de bioetanol y si las empresas no ven una seguridad jurídica o las ventajas impositivas que se mencionan con respecto a otras provincias y es simple la decisión creo que siempre va a ser en contra de las que ya no adhirieron y va a ser a favor a las que sí adhirieron a la ley, después tenemos el artículo 225 que dice que si adherí no podés imponer nuevos gravámenes provinciales, ahí hay otro tema porque si nosotros pudiéramos ver el mini RIGI como así le llaman que propone Kicillof como algo alternativo, bueno podría analizarse entonces a ver cuáles son las ventajas que le presenta esta inversión extranjera con respecto a lo nacional y podríamos discutir también de esa ideología política a ver si la inversión extranjera tenía ventaja o no con respecto a la nacional, yo creo que sí que se le iba a presentar igual sino como iba a competir, pero no está ni siquiera ese borrador porque ahora también hay una presión del mismo sector del peronismo que se presente eso porque si no hay ley si no hay ley provincial si no hay ley adhesión a la ley nacional, bueno vamos a seguir teniendo un problema para potenciar la instalación de este tipo de industrias en el territorio bonaerense, si fue una decisión política de la empresa en conjunto con Milei si Petronas bueno va a ser difícil de saberlo eso de hecho enseguida se cubrieron que habían contratado una consultora y esa consultora ni rápido ni perezosa dijo que el golfo San Matías era más fácil para dragar que estaba punta colorada más cerca que vaca muerta que Bahía Blanca que tenía grandes extensiones de terrenos para poder hacer el desarrollo estaban las condiciones dadas y dale para adelante y punto fijese si Bahía Blanca señor presidente no tenía condiciones que ya había manifestado y que se venían trabajando años posteriores a que asumiera Milei para este proyecto, pero no los 460 barcos de exportación que se prevé va a llevar este proyecto a futuro no van a salir del puerto de Bahía Blanca y van a salir entonces de un puerto de Río Negro y esos puestos de trabajo que iba a generar se habló anteriormente de puestos de trabajo genuinos, yo creo que puestos de trabajo iban a generar y bastante y sí genuinos todos sabemos los que son las grandes empresas, las multinacionales las que trabajan con respecto a la exportación sin desmerecer absolutamente a lo que son las cooperativas, pero acá estamos hablando de que si alguien quiere venir a invertir necesita condiciones de seguridad jurídica que se la está dando un acuerdo que fue la ley bases que tiene este capítulo del RIGI que hay un posicionamiento muy claro del Kirchnerismo y este caso de Kicillof por una contra ideológica con sus argumentaciones de cada uno de sus lados, pero insisto donde el



## **H. Concejo Deliberante**



peronismo en parte está apoyando todas estas propuestas porque nadie se quiere perder semejante tipo de inversión y eso se tiene que ver como digo con una mirada futuro, para colmo de males yo no sé qué tiene Kicillof con la sigla YPF cuando la ve si es algo particular recordemos a la deuda que nos lleva la Argentina por las decisiones que ha tomado Kicillof con respecto a YPF no hay que olvidarlo porque es plata que seguimos poniendo los contribuyentes. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** concejal yo lo que le pediría si no quiere que lo interrumpa es que hable del tema que estamos cuestión porque los concejales que hablaron ante de usted tanto la autora del proyecto como los dos concejales que hablaron de los distintos bloques se refirieron al tema, el único que se está desviando del tema y cada vez más y profundizando es usted, así que le pido que retome y en cause el tema por el cual se está debatiendo. **SANSO SILVIO:** bien lo que estamos solicitando es la adhesión de la provincia de Buenos Aires a la ley RIGI le estamos pidiendo al intendente que interceda que tome partido que este concejo veremos si apoya o no esta decisión, para todo esto estamos haciendo una discusión ideológica señor presidente, porque justamente tiene que ver con esto qué es lo que pensamos de desarrollo del país qué es lo que piensa Kicillof del desarrollo y qué es lo que piensa Benito Juárez del desarrollo, cierro hablando de exportación de gas, pero estamos hablando de turismo, estamos hablando de la parte de desarrollo tecnológico de minería que también la tiene nuestro partido de generación de energía todo eso lo que dice RIGI ,sin adhesión a la ley como hemos trabajado pequeñas adhesiones que parecen insignificantes en algún momento después tienen las consecuencias en desarrollo de la comunidades en este caso en la provincia de Buenos Aires gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, pensando lo que se ha hablado sí y en particular de este proyecto YPF Petrona sobre la planta procesadora de gas, quería por ahí ofrecer una mirada distinta a la que se escuchó, pensando en el posicionamiento de la provincia, ese proyecto no se hace en 4 o 5 meses ya venía de hace años desarrollándose y entiendo que iba a seguir su curso y se iba a concretar independientemente del RIGI o no RIGI y entiendo que el lugar indicado iba a ser vía Blanca, me parece que entrar en una disputa provincial por un proyecto de impacto nacional es solamente justo para la provincia beneficiada y no para el país en general no y para mí tenemos que tener una visión más amplia si lo iban a hacer igual a este proyecto porque está claro que era un buen negocio para Petronas y seguramente para YPF también y tomaron la decisión de moverse a Río Negro por el RIGI está mostrando claramente el beneficio económico que significa dar vuelta a un proyecto para irse a dónde vas a pagar menos impuestos básicamente, cuando igual estaban dispuestos a pagar o a dejar un montón de recursos en el país con las leyes que había por qué darles un regalo a tal punto que se cambian de provincia, entiendo que esa discusión partió ahora, obviamente que también uno puede interpretar que hubo un apriete o una extorsión para la adhesión está claro bueno es el juego político, pero me parece que no hay que dejar de pensar de que este proyecto se iba a ser igual y evidentemente el país está perdiendo un montón de recursos por esos beneficios no quiero decir que no haya que incentivar las inversiones sí, pero esa en particular se iba a concretar Y seguramente el lugar natural hubiera sido Bahía Blanca, pero bueno evidentemente ha sido tan favorable que han decidido cambiar tal vez esté equivocado tal



## **H. Concejo Deliberante**



vez haya otros motivos no lo creo, estamos de acuerdo en incentivar las inversiones sí, pero me parece que hay que ser un poco más equitativos y pensar un poco más en los recursos que son que son del Estado no, que son de la gente es darles tantas facilidades para que se lleven recursos que no los vamos a tener más, me parece que es favorecer a los grandes no como siempre en detrimento a largo plazo del el pueblo Argentino que en definitiva es el dueño de los recursos gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, concejal Fortelli había levantar la mano sí está el uso de la palabra.

**FORTELLI LUIS:** sí señor presidente, gracias bueno también espero que se me permita una visión distinta como siempre digo menos mal que podemos dar una visión distinta a los distintos temas como es en este caso acá se dijo que hubo aprietes extorsión de que se le da todo para el extranjero, pero lo que se está solicitando acá es para que no pase como bien se dijo lo que pasó en Bahía Blanca, yo como bahiense cuando escuché que iba a radicarse ahí me puse contento digo conozco todo lo que es la petroquímica conozco bien las bondades del puerto Bahía Blanca del puerto Coronel Rosales también que está cerca de la base naval puerto Belgrano, pero mientras acá el 13 del 6 de este año el bloque oficialista presentaba un proyecto de repudio con respecto al RIGI, por otro lado Federico Susbielles el intendente de Bahía Blanca desesperado o sea no creo que lo hayan apretado ni nada por el estilo, porque él veía había posibilidades de que quede en Bahía blanca y riñón del kirchnerismo anunciaba que se adhería a este RIGI a través de un proyecto de ordenanza elaborado por los ediles que responden a Milei, él relegó su postura política personal partidaria en los intereses de los Bahienses, pero el gobernador no relegó su postura política personal partidaria en beneficio de los bonaerenses Petrobras YPF es una empresa nacional o sea yo me pregunto qué es YPF no es nacional o es una o es extranjera, esta sociedad que se concretó allá por el 2014 Petronas no es una empresa recién iniciada esta empresa inicia ya por el año 74 en Malaya que se dedica personalmente a producir petróleo y gas hace más de 50 años, tiene más de 47,000 empleados o sea imagínense en el año 2020 y recién en el 2015 se crea esta sociedad entre Petronas y YPF para empezar a producir gas en vaca muerta, esta sociedad a raíz de esta contienda entre Bahía Blanca y Río Negro emitieron un comunicado conjunto donde dan a conocer los cinco motivos que algunos se dijeron acá ya por los cual van a Río Negro o sea no es que ni hubo apriete ni acá venía que Milei que no ellos hubo del o sea decir un análisis cual vieron que habían factores que favorecían a Río Negro y otros que favorecían a Bahía Blanca, pero qué marcó la sociedad está que Río Negro si ofreció las condiciones regulatorias y fiscales necesarias para el desarrollo del proyecto un claro punto en colisión con el posicionamiento adoptado por el gobierno bonaerenses, Así que sea hay que decir un poco las cosas como fueron porque esto fue un comunicado que hizo esta sociedad YPF y Petronas, como también me consta que la militancia juvenil en Bahía Blanca de todas las fuerzas eh partidarias opositoras dejaron su diferencia de lado y reclamaron al gobernador que se adhiera al RIGI para no perder esta oportunidad que era de localizarse esta empresa para producción de gnl en Bahía Blanca, instaron al gobernador a cumplir con su deber priorizar los intereses de los Bahienses por encima del proyecto político personal, pero igualmente se perdieron 16000 puestos de trabajo en la localidad Bahiense o sea por eso es que se está solicitando, ya sabemos la postura que tiene el oficialismo, pero estos son datos claros realmente que contrastan la realidad de lo



## **H. Concejo Deliberante**



que se dice con lo que está pasando que así no solamente vamos a perder estos puestos de trabajo que se fueron ahora a la provincia de Río Negro sino que también todos los que puedan venir porque no hay una seguridad jurídica que eso es lo que establece este RIGI que es lo que buscan los inversores en esta línea, varios intendentes también le manifestaron al gobernador que se halla que se adhiera al RIGI, porque que no pase lo que pasó en Bahía Blanca sino que también en otras ciudades de la provincia le pase lo mismo que empresas que se vayan a radicar en la provincia de Buenos Aires se trasladen a otra provincia, porque tiene las condiciones para su inversión o sea el que el empresario que quiere invertir quiere garantías y buscando un poco con respecto a países que tienen la implementación del RIGI, vi una que realmente van a decir claro es un país que tiene petróleo que por eso la ciudad es lo que es e investigué Dubái y Dubái no es realmente toda esa riqueza que tiene es producto del petróleo qué es lo que le da a los inversores, por ejemplo no existen impuestos a la ganancia no tienen gastos de escritura, pero sí lo que el principal punto que atrae los inversores es la seguridad jurídica, es la seguridad jurídica que buscan los inversores fíjense que está en el primer lugar del turismo y tiene más del 85 % de su población que son del extranjero o sea son inversores que van a invertir en otro país porque lo único que piden y buscan es seguridad jurídica y no también como lo manifestó mi presidente de bloque que con lo que pasó YPF con el actual gobernador cuando estaba en la gestión anterior que expropió YPF y hoy estamos pagando esas consecuencias los inversores conocen nuestra realidad Argentina, conocen muy bien entonces eso es lo que se busca que no pase lo que pasa en Bahía Blanca en otras ciudades de la provincia de Buenos Aires y perdamos oportunidades por estos caprichos realmente que son ideológicos gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno yo en realidad no voy a hablar de Bahía Blanca y porque me parece que a ver en parte me parece que se desvirtuó un poco el espíritu de este proyecto solicitado que era la intención de adherir a esta ley e obviamente no tengo el vocabulario técnico de nuestra concejal que es contadora y que realmente tiene muy en claro los conceptos y es ferviente este ferviente lectora y siempre nos explica de una manera muy clara, yo pienso a título de reflexión que podemos hablar de Dubái si podemos hablar de un montón de países, pero bueno me parece que tampoco podemos mezclar peras con naranjas qué sé yo me parece que comparar aleatoriamente a la República Argentina con Dubái no tiene sentido no lleva una Reflexión a ningún lado, sí sin ser economista y desde mi humilde opinión como psicóloga y como concejal yo creo que desde el sentido común uno mira la realidad y uno ve señor presidente que las pymes se están desmoronando que todas las políticas económicas que implementó el presidente van en detrimento de poder sostener estos pequeños emprendimientos, medianos emprendimientos, pequeñas industrias se está desguazando se está desarmando, uno ve que la tasa de desempleo comienza a aumentar y uno siempre piensa en el empresario en las cooperativas en todos esos argentinos que ponen mucho esfuerzo por sostener, por sostener su actividad por sostener el recurso humano por sostener el trabajo genuino de los argentinos señor presidente, es muy triste lo que está sucediendo insisto uno no necesita ser especialista para ver esto se ve en lo cotidiano lo vemos todos en la achique de las empresas es muy triste, se mencionó



## **H. Concejo Deliberante**



nuevamente que a mi modo de ver me resulta muy respetuoso señor presidente, utilizar por segunda vez la palabra capricho es la segunda vez que el mismo concejal que me antecedió en la palabra, utiliza la palabra capricho cuando desde nuestro bloque damos las argumentaciones pertinentes por qué no vamos a acompañar y no es un capricho señor presidente, nosotros respondemos realmente una ideología política, nosotros queremos obviamente siempre vamos a bregar por la independencia económica y por la soberanía política sabemos porque tampoco somos ignorantes, porque a veces parecería que todos son especialistas letrados no somos ignorantes que la República Argentina tiene que cerrar las puertas con respecto a inversiones todos deseamos que vengan inversiones que se puedan incorporar al sistema comercial y económico industrias inversiones, pero no en detrimento pero no en detrimento de lo que nosotros como argentinos podemos producir es decir la sobredimensión de los beneficios que la adhesión y la implementación del RIGI va en detrimento señor presidente de lo local de lo que nosotros podemos producir a nivel nacional, entonces es un capricho señor presidente que las pymes comiencen a desemplear personas argentino, eso es un capricho defender que la industria local tenga las mismas condiciones que las personas que van que los empresarios que van a venir a invertir eso es un capricho no señor presidente, para nosotros es la base y es la lógica y es el eje que siempre vamos a sostener como partido justicialista, entonces no desvirtuemos el tema, insisto no soy catedrática en el tema pero basta con que uno escuche a la mañana un noticiero para ver las barbaridades, las atrocidades que están pasando porque parecería que este hay soluciones mágica no hay soluciones mágicas, se hablaba de los beneficios del turismo un ejemplo y termino se acuerda señor presidente el programa que había para poder viajar para poder conocer no me acuerdo el programa cómo se llamaba, el previaje señor presidente a cuántos comercios a cuántos comercios de servicios a la Industria del turismo benefició eso está mal no sé qué es lo que se proyecta qué es lo que se prevé no tal vez yo sea ignorante en un montón de cuestiones tomo ese ejemplo porque me parece que se mencionó, eso no fue beneficioso no benefició a todas las personas, todos los argentinos que tienen emprendimientos turísticos para mí no veo que haya sido un programa errático, entonces insisto señor presidente, me parece que tenemos que seguir trabajando en esta cuestión del respeto a los posicionamientos políticos en el recinto es más no solamente nuestro bloque me parece que no está de acuerdo en esta adhesión nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno voy a tratar de ser muy breve nosotros ya expusimos y en su momento también acompañamos un proyecto de repudio al RIGI, en primer lugar estamos hablando de esto ya hace una hora no sé cuánto tiempo llevamos esto es una observación totalmente personal y subjetiva que realizo respecto de esto no estoy hablando como bloque, estoy hablando por mí e a mí me da la sensación que se traen muchas veces y no es la primera vez que sucede proyectos donde se pretende generar discusiones políticas ideológicas y en definitiva hace una hora que no estamos generando nada que en concreto le cambie la vida a un juarense, eso como primer observación que realizo y la estoy haciendo desde mi banca personal y no estoy hablando por el bloque, que ya ha sucedido con otros proyectos presentados tanto por Unión por la Patria como por Juntos, donde terminamos tratando de instalar debates político



## **H. Concejo Deliberante**



ideológicos que por ahí tenemos que hacerlo en nuestros partidos y que si lo vamos a hacer acá tienen que ser en lo propositivo, entiendo el proyecto de adherir de la solicitud al Departamento Ejecutivo para que interceda con la provincia para adherir a la ley de bases, pero creo que todo el tiempo que después lleva ese debate diluye un poco nuestra función como concejales acá, eso por un lado por el otro también siempre que sucede esto me encuentro en una disyuntiva, porque de alguna manera si uno adhiere o no adhiere a lo que presente con ganas de debatir ideológicamente ya sea Unión por la Patria como Juntos a uno lo convierte en una cosa o en la otra, entonces y lo digo con conocimiento de lo que estoy diciendo porque es lo que ha sucedido acá ya en todas las sesiones en las que he estado presente, si nosotros no adherimos al RIGI somos peronistas si no adherimos alguna propuesta que lleva un debate ideológico larguísimo de Unión por la Patria somos Mileistas, bueno no queda claro yo no soy peronista no soy Mileista, tengo independencia de pensamiento y tomo mis decisiones no porque dependan de una verticalidad ideológica impuesta por ningún partido, entonces dentro de eso es que tomo y asumo la responsabilidad de que con mi mirada aporte a que como bloque discutamos qué vamos a hacer respecto a los proyectos que se presentan incluso a los proyectos que nosotros presentamos y con respecto al RIGI en particular me voy a basar o mejor dicho las pruebas me remito en la década del 90 gobierno peronista de Menem a través de y la descentralización desregulación y la privatización, también se generaron un montón de incentivos a las grandes inversiones, las provincias del norte del país lo saben muy bien y no necesito extenderme muchísimo respecto a esto voy a poner un solo ejemplo o dos o tres, la Golden Canadiense que se instala gracias a estas facilidades de inversión y la panacea que le prometen a los catamarqueños en esa época en la década del 90 de puestos de trabajo y de desarrollo, bajo la lumbrera es un ejemplo en Fiambalá bajo la lumbrera hoy además de que no tiene grandes cantidades de empleados consume más de 100 millones de litros de agua por día para explotar minerales de los cuales no les queda absolutamente nada en regalía a esas provincias, entonces para tomar la decisión de no acompañar el RIGI, yo me baso en que esto ya ha sucedido en la década del 90 y trajo las consecuencias que tres en la década del 90 siendo un gobierno peronista, entonces yo no soy peronista porque hoy estoy en contra del RIGI y no voy a hablar porque realmente desconozco y no tengo mucha información como para posicionarme respecto a la situación en Bahía Blanca y Río Negro respecto a Petronas y YPF, pero si me basé originalmente para tomar esta decisión en lo que ya conozco que ha sucedido porque la historia se repite, entonces en eso es lo que me baso y eso a mí no me convierte en peronista y del mismo modo cuando no estoy de acuerdo con algún proyecto que presenta Unión por la Patria para que estemos perdiendo no sé si perdiendo el tiempo pero debatiendo una dos tres horas no me convierte Mileista y vuelvo a decir esto tengo capacidad e independencia de pensamiento para tomar mis propias decisiones, entonces espero que en esto que se nota que es algo que sucede y ha sucedido históricamente en este concejo se dejen estos debates que si uno defiende o no defiende es Kirchnerista es esto es el otro, la gente necesita que estemos acá para traerle propuestas que le cambien la realidad y la realidad directamente como concejales en el ámbito local, por eso nosotros armamos un vecinalismo, así que sin ánimos también de extender y de seguir discutiendo respecto a esto, nosotros no vamos a adherir Y por esa situación y reitero nosotros tenemos un vecinalismo de un montón de orígenes diferentes, pero el hacer el acompañar o el no acompañar determinados proyectos no nos ponen en





## **H. Concejo Deliberante**



un lugar ni en el otro, así que esos debates tratemos de encontrar la manera de encausarlos lo más rápido posible, porque también la gente que nos está mirando se aburre y dice Dios mío para esto pagamos concejales para que estén tanto tiempo hablando y hablando y hablando y hablando y estamos hasta las 6 de la mañana, hasta las 8 de la mañana, hasta las 3 de la mañana y en concreto, porque hasta después en las mismas noticias que aparecen en los medios de comunicación lo dicen mucho ruido y pocas nueces gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, se pone en votación entonces el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, sí está en el uso de la palabra concejal.

**CHAPARRO CLAUDIA:** para agregar un poco, en el artículo 3 de la ley el inciso a dice que son incentivos para grandes inversiones nacionales y extranjeras o sea que involucra a las Industrias nacionales, bueno yo lamento porque es una oportunidad laboral con factibilidad, tenemos 2 años para la incorporación y yo lo digo como trabajadora en empresas multinacionales, en una fui gerente trabajé en la gerencia y creo que no es tan así, pero bueno no pasa por mí la decisión. Así que para mí es una lástima lo del tema de las fuentes laborales genuinas y bueno para cerrar a los Bahienses sí le cambió la vida, ya que no van a tener esta fuente de trabajo y tampoco creo que no se diluye nuestra función como concejal por expresar lo que nuestros criterios, así que nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, ponemos entonces en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 4 votos por la afirmativa por la negativa 10 votos por la negativa queda desaprobado el proyecto de resolución. Punto número 10 del orden del día Expediente letra X número 181/2024 proyecto de comunicación bloque juntos- Informe construcción casa de la provincia por secretaria se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** gracias señor presidente. Bueno el 4 de agosto del 2021 se lleva a cabo una sesión extraordinaria presentando en este Concejo Deliberante el expediente referido al convenio con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia y el municipio Benito Juárez para la construcción de la casa de la provincia que con el número 23/2021 se encuentra en el registro municipal de convenios y a foja 243 está la adenda a suscribir con dicho ministerio a realizarse en terrenos de dominio municipal previo a esta fecha hubo una reunión con el director de tierras y la concejal de nuestro bloque felicitas Pérez Pardo, este pudo observar que había un error en lo que es la nomenclatura de los terrenos por eso se subsana esto y surge esta adenda que viene junto con el convenio, en la sesión de ese 4 de agosto, todos los concejales que hablaron estuvieron a favor de este proyecto por eso se aprueba y este el surge la ordenanza 5691 convalidando dicho proyecto, el gobierno de la provincia de Buenos Aires publicó el llamado a licitación para la apertura de sobres y estuvo fijada para el 9 de septiembre de



## **H. Concejo Deliberante**



2021, la construcción se fijaba en dicha licitación en terreno ubicado en pasaje de los inmigrantes entre calle Saintout y pasaje Icasto frente mismo a la plazoleta Luis del Biaggio en el parque 9 de Julio y el presupuesto como ya se dijo fue de 230.462.510 con 45 en ese acto de apertura que se realizó en el auditorio ingeniero Huergo del Ministerio de infraestructura estuvieron presentes el señor intendente municipal Julio César Marini junto con el director provincial de Arquitectura arquitecto Rodolfo Macera y la titular de área que tendría tendrá a su cargo la ejecución de los trabajos la arquitecta Eliana Culot y la construcción según lo que se planteó en ese momento en nuestra ciudad se preveía que se iniciaría durante el mes de diciembre de 2021, en la resolución como se dijo también cuando se leyó recién los considerandos hubo cinco oferentes en la resolución de aprobación de esta adjudicación, pero se le otorgó a Prates y Compañía sociedad anónima teniendo en cuenta que ya se había hecho un acta acuerdo respecto a este convenio en el con fecha 30 de agosto, después en el 29 de septiembre del 2023 se aprueba la re determinación de precios a solicitud de la empresa bueno y fue convalidado esta red de terminación de precios, por un este por un valor de 3.977.744,43 y en esa resolución la empresa renuncia a todo reclamo por mayores costos intereses compensaciones gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, bueno pero vemos que a la fecha esta casa de la provincia que en la sesión de ese 4 de agosto del 2021, tuvo augurios por todos los concejales que hablaron como muy beneficiosa lamentablemente está parada, por eso nuestro bloque quiere solicitar podamos tener información respecto a la continuidad del mismo y en qué estado está gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, tiene la palabra al concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente, sí nosotros vamos a acompañar el proyecto, pero le vamos a solicitar a la autora del proyecto que tenga bien de que le hagamos una modificación al artículo primero, porque le está solicitando al Departamento Ejecutivo y en realidad esta es una obra que dirige y licita la provincia, entonces debería ir dirigido a la provincia de Buenos Aires para que emita una respuesta en definitiva a la provincia que es quien ejecuta la obra y este la licita gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, nosotros vamos a acompañar puntualmente en el punto que hace mención el concejal que me antecedió, creo que es lógico que como primera instancia se le pida al ejecutivo y sea el ejecutivo local quien a través obviamente de la cuestión institucional que tiene un municipio con la provincia sea el que pueda evacuar estas dudas como van a aparecer en algún otro proyecto, así que vamos a acompañar esta solicitud.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, ahí charlando con la autora del proyecto este bloque no tiene problema en hacerle la modificación, pero si tenemos que decir lo que venimos explicando en este concejo en los medios, este bloque se maneja con



## **H. Concejo Deliberante**



información es una característica cualquiera de los concejales que hablen sobre todo el tema obra lo hacen con precisión y con datos, ahora como dicen los chicos estamos al horno si el Ejecutivo no nos puede contestar evidentemente ahí la conexión con la provincia no está siendo exacta suponemos, si hay una modificación retórica de que hay que solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia y tenemos la respuesta, bueno es lo que nos preguntan los vecinos con respecto a las obras, esta obra cuando nosotros nos sentamos en esta banca ya estaba aprobada ya estaba iniciada, si seguimos así nosotros nos vamos a dejar las bancas y la obra no va a estar finalizada, hay un compromiso político del intendente que dijo que le iba a terminar, entonces no somos los que confundimos a la gente, nosotros seguimos estudiando seguimos bañándonos de información, siempre bueno seguir estudiando y hacerse de los datos, ahora es simple los datos los dimos nosotros lo que queremos es cuándo se termina la obra si no lo puede contestar el intendente que lo conteste el gobernador gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Elizalde.

**ELIZALDE GRACIELA:** para agregar algo señor presidente, el 4 de agosto de este año 2024 el gobernador Kicillof habló para los y este para los distintos medios de periodísticos que ya estaba en funcionamiento ocho casas de la provincia y que había 14 en construcción, se explayó muchísimo respecto a qué organismos iban a esas casas ya en marcha y que también había espacios comunes para todos los ciudadanos y pero no hizo más explicación que estaban en construcción, este anuncio viene ya hecho desde cuando él estaba en Campaña en la primera gestión que habló de las casas de la provincia como un caballito de batalla para su gestión debió ser haber terminado en el 2023, entonces siempre acá se escucha que es culpa de Milei que es culpa de esto es con fondos provinciales y entonces creo que esta casa debió estar terminada en tiempo y forma venimos presentando desde este bloque muchas pedidos de informe por obras que todavía no se terminan, bueno si bien estás con fondos de provincia nos interesa saber cómo está la situación no sé si el señor intendente lo podrá informar o será el gobernador, pero realmente necesitamos la información porque es algo que lo esperaba toda la población nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno breve este bloque dijo que va a acompañar el pedido de informe a todos nos interesa saber qué está sucediendo con la casa de Justicia, me parece que perdón en la casa de la provincia lo que sí me parece es que volvemos nuevamente a irnos bastante de tema no, entonces amerita que hagamos algunas aclaraciones, recién escuché que como que se culpa Milei de el párate en la casa de la provincia cuando es con fondos provinciales a ver todos sabemos la deuda que tiene la nación con la provincia no de dónde cree que saca la mayor parte de los fondos la provincia de la coparticipación hace cuánto que venimos hablando de eso, bueno tampoco mezclemos pera con banana y tratemos de todo politizar en contra del gobernador, porque sabemos que la política nacional principalmente sobre nuestro gobernador por su color político está siendo más que grave y más que direccionada desde



## **H. Concejo Deliberante**



el presidente de la nación hacia nuestro gobernador, Así que tampoco vivimos en Narnia estas cosas suceden hay obras que se paran obras que no cuando se tiene que reestructurar un presupuesto que se pensó de una manera y que claramente va a ser de otra, quería hacer esa aclaración más allá que nos parece bien que podamos todos tener la información de qué está pasando con esa obra que como lo manifestamos en un momento lo volvemos a decir ahora nos parece muy importante no solamente para el partido de Benito Juárez sino para todos los partidos donde se crea una casa de la provincia gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno como siempre la culpa la tiene el presidente Milei por la plata que no le gira la provincia por haber parado las obras, pero muchas de estas obras que en las cual no solamente la casa de la provincia sino otras obras que hemos hecho pedido informe ya tendrían que haber estado terminadas o como por ejemplo el tema de la obra del agua que también. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** no concejal me va a hacer que le quite la palabra ya le aclaré a un compañero de bloque suyo hoy digo parece que estamos en un jardín Infante acá hace un rato una concejal de bloque Renace la verdad que en parte lo que dijo le doy la razón, esto no es un jardín Infante somos personas grandes, usted ya tiene experiencia en el concejo hay varios concejales que tienen experiencia, dejemos de hacer un papelón porque es un papelón lo que estamos haciendo, así que le pido de vuelta y no solamente a usted sino a todos los concejales respeten el reglamento y hablemos del proyecto que estamos tratando, porque la verdad que así estamos para la risa continúa el uso de la palabra si va a ser mención al proyecto que estamos hablando si no se le corta el uso de la palabra porque si no es una tomada de pelo no a mí a todos sus compañeros sí hable continúe.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente sí simplemente aclarar que voy a continuar con el tema del debate, pero como se abrió el debate gracias a los dichos. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** no discúlpeme acá no se abrió ningún debate en el reglamento que es este hay una moción que se llama libre debate ninguno concejales que está acá lo pidió, así que acá no se abrió ningún debate el debate que se abre o el debate que está es el de este proyecto que le digo cómo está caratulado, proyecto de comunicación informe de construcción de casa de la provincia punto está claro, bien. **FORTELLI LUIS:** bueno continuo entonces, gracias señor presidente, bueno está bien que lo como bien lo manifestó usted que es para todos los bloques adherirse a al tema que estamos tratando, así que con respecto a este tema es importante conocer con respecto a lo que se está solicitando en el articulado y no echar culpas a otros gobiernos gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? no usted ya habló concejal Sanso, bueno está bien levante la mano y diga solicito un cuarto intermedio, usted me está levantando la mano bueno está bien bueno y sí **SANSO SILVIO:** Bueno lo puedo hacer o no bueno gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien el cuerpo acepta un cuarto intermedio solicitado por el concejal Sanso, Bien pasamos un cuarto intermedio... En labor parlamentaria se acordó la modificación del proyecto de comunicación con acuerdo de la autora del proyecto, el



**H. Concejo  
Deliberante**



artículo primero queda redactado de la siguiente manera, solicitase al Ministerio de infraestructura vivienda y servicios públicos de la provincia de Buenos Aires informe sobre la situación actual de la obra de construcción de la casa de la provincia de Buenos Aires sito en calle de los Inmigrantes en el predio lindante a la escuela de Educación Secundaria Número 3 y el playón deportivo, artículo segundo de forma. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien se pone en votación entonces el proyecto de comunicación con las modificaciones en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de comunicación.

**Benito Juárez, 9 de Agosto de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del ocho de Agosto del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Informe construcción Casa de la Provincia.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 76/2024**

**Visto**

Que habiéndose realizado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la Licitación Pública N° 145/2021, correspondiente a la obra de construcción casa de la Provincia para el municipio de Benito Juárez, en Sesión Extraordinaria de Agosto de 2021 se trató el Expediente Letra “O” N° 50/2021, registrado bajo el No 23/2021 del Registro Municipal de Convenios y a fojas 243 obra adenda a suscribir con dicho ministerio.

Que así surge la Ordenanza N° 5691/ 21, donde se aprueba el convenio con el gobierno de la Provincia y su respectiva adenda, para la construcción de la casa de la Provincia en la ciudad de Benito Juárez el 5 de agosto de 2021.

**Considerando**

Que por el Expte-2021-11141163-GDEBA-DPTLMIYSPGP, se tramita la Licitación Pública N° 145/2021 para la adjudicación de la obra “Casa de la Provincia – Municipalidad de Benito Juárez”, se aprueba la misma, por Resolución – 2022-419-GDEBA-MIYSPGP;

Que según el Acta de Apertura de fecha 9 de septiembre de 2021, se recibieron cinco ofertas y de la comisión evaluadora recomienda adjudicar las referidas labores a la empresa PRATES Y CIA. S.A., por la suma total de pesos ciento noventa y tres millones (\$193.000.000) para obra, a la que se le agrega la suma de pesos un millón novecientos treinta y nueve mil ( \$1.939.000 ) para dirección e inspección , la suma de pesos cinco millones ochocientos diecisiete mil ( \$5.817.000), para la reserva establecida en la ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8 de la Ley N° 6021,y la suma de pesos un millón novecientos treinta y nueve mil (\$ 1.939.000) para embellecimiento, hace un total de pesos doscientos tres millones quinientos noventa y cinco mil (\$203.595.000), estableciéndose un plazo de ejecución de quinientos cuarenta días corridos;

Que por Resolución-2023-1402-GDEBA-MIYSPGP se lleva a cabo la redeterminación definitiva de precios, según Expte-2023-06274583-GDEBA-DPTLMIYSPGP, por el cual



**H. Concejo  
Deliberante**



se tramita la aprobación del Acta Acuerdo en el Decreto N° 290/21 y modificatorias, se aprueba un total de pesos tres millones novecientos setenta y siete mil setecientos setenta y cuatro con cuarenta y tres centavos (\$3.977.774,43),

**Artículo 1°:** Solicítese al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires informe sobre la situación actual de la obra de construcción del Casa de la Provincia de Benito Juárez, sito en calle de los Inmigrantes, en el predio lindante a la EES N° 3 y el Playón Deportivo.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 10 del orden del día Expediente letra X número 181/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos- informe construcción no perdón, punto número 11 expediente letra X número 182/2024 proyecto de decreto bloque Juntos- Repudio falta de transparencia elecciones en Venezuela. Por secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:**

VISTO:

Las elecciones presidenciales celebradas el 28 de julio del corriente año, en la República de Venezuela, y las denuncias de fraude electoral y violaciones a la libertad política que cuestionan la legitimidad del sistema democrático; y

CONSIDERANDO:

Que las prácticas fraudulentas o de sospecha por falta de transparencia en las elecciones de la República Bolivariana de Venezuela, perpetrado por el régimen de Nicolás Maduro han sido repetidas en numerosas ocasiones desde hace lustros confirmando sus prácticas antidemocráticas.

Que desde el fraude electoral, ha habido una escalada de la represión hacia el pueblo venezolano que al momento ha dejado al menos 16 muertos por heridas de bala y centenares de heridos.

Que el régimen resiste publicar los datos de la elección, endureciendo la ofensiva represiva que acelera además su aislamiento, ya que no cuenta con el apoyo internacional de socios claves como Brasil, Colombia y México. Todos piden informes "transparentes, completos y detallados".

Que no se puede reconocer una democracia en un gobierno que reprime a quienes se manifiestan de manera pacífica, persigue y desaparece opositores políticos y sociales, y elimina las libertades básicas como la de expresión y la prensa.

Que en medio de una profunda crisis política, económica, se están vulnerando los derechos humanos y de libertades individuales por un ya ficticio gobierno democrático.

Que el Centro Carter, que desplegó sobre el terreno una misión de observación, concluye que las elecciones presidenciales de Venezuela "no pueden considerarse democráticas". Afirmando que si el CNE no facilita las actas supondrá una "grave violación" de los principios electorales.



## ***H. Concejo Deliberante***



Que la comunidad internacional ha reaccionado con preocupación ante estos eventos, entre ellos nuestro país, junto a Uruguay, Ecuador, Perú y otros países de la región, han solicitado una revisión completa de los resultados y una reunión urgente de la Organización de Estados Americanos (OEA) para tratar el tema. El secretario general de la OEA, Luis Almagro, ha calificado el proceso como “la manipulación más aberrante” y ha pedido que se revisen todas las actas electorales.

Que ante el pedido de transparencia realizado por Argentina, el gobierno de Nicolás Maduro exigió el retiro de los funcionarios diplomáticos y consulares de la Embajada Argentina en Caracas.

Que desde entonces, el gobierno de Nicolás Maduro y las fuerzas militares han intensificado el hostigamiento contra la Embajada Argentina. Funcionarios y personal dentro de la embajada han denunciado cortes de energía eléctrica y suministro de agua, y el edificio se encuentra rodeado por fuerzas policiales venezolanas, apostadas allí desde hace días con el fin de profundizar este hostigamiento.

Que resulta sumamente preocupante esta situación, no solo desde la perspectiva diplomática y de soberanía de nuestro país en la sede de la Embajada en Caracas, sino también por los seis opositores venezolanos que se encuentran asilados allí desde el 20 de marzo de este año.

Que dichos asilados, Pedro Urruchurtu Noselli, Humberto Villalobos, Claudia Macero, Omar González, Fernando Martínez y Mottola Magalí Meda, son dirigentes opositores vinculados al equipo de campaña de Edmundo González y María Corina Machado, perseguidos por el gobierno de Nicolás Maduro.

Que el gobierno de Venezuela ha bloqueado las negociaciones para la salida de estos seis asilados hacia países aliados como República Dominicana o Panamá.

Que estas acciones confirman la persecución política sufrida por los opositores al régimen del Partido Socialista Unido de Venezuela, la violación de los derechos humanos, sociales y políticos, de convenios internacionales, y ponen en riesgo el sistema democrático de toda la región.

Que la situación política y económica en Venezuela, la erosión del orden democrático como los derechos sociales y económicos es dramática. Las libertades individuales y de expresión también están comprometidas, las detenciones arbitrarias han ido en aumento y cada vez hay más presos políticos y exiliados. El gobierno ha expulsado a millones de venezolanos que hoy piden vivir en libertad y muchos poder volver a casa y reencontrarse con su familia.

Que las fuerzas políticas opositoras y la comunidad internacional han dado a conocer que se estima que a la fecha en Venezuela hay más de catorce mil personas desaparecidas desde que se inició el gobierno con el ex Presidente Chávez.

Que en la República Bolivariana de Venezuela aproximadamente 9 (nueve) millones de personas han abandonado el país por los continuos atentados a la libertad de expresión, asociación, libertad de prensa y de comercio de parte de la dictadura de Hugo Chávez y Nicolás Maduro.

Que según diferentes organizaciones internacionales, en Venezuela cerca del 25% de la población posee inseguridad alimentaria, desnutrición y reducción del peso corporal por la hiperinflación y las políticas del régimen de Maduro.

Que primeramente Hugo Chávez Frías y actualmente Nicolás Maduro Moros, están sometiendo al pueblo venezolano, cercenando su libertad, imposibilitando su desarrollo soberano y avanzando sobre sus derechos individuales, sociales y políticos.

Que en este contexto sorprende y no puede dejarse pasar que la Asociación de Madres de Plaza de Mayo se manifestó por el Presidente Maduro brindándole su apoyo.



**H. Concejo  
Deliberante**



Por los motivos expuestos, el bloque de Juntos presenta para su tratamiento y propone el siguiente:

**Proyecto de Decreto**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez expresa su enérgico repudio por falta de transparencia en las elecciones de la República Bolivariana de Venezuela, celebradas el 28 de julio de 2024 en la República Bolivariana de Venezuela. Y manifestar nuestra solidaridad a toda la comunidad venezolana que reside en nuestro país que sigue reivindicando su lucha por recuperar el orden democrático en su amada nación.

**Artículo 2°:** De forma.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno más allá de todos los considerandos que esto no es solamente por ahí como se dice que son las noticias o los medios periodísticos en las cuales se habla sobre lo que está ocurriendo actualmente en Venezuela, casualmente ayer escuché las declaraciones del presidente de Chile claramente en una conferencia de prensa dice y con palabras claras que hubo fraude y no lo considera Maduro como actual presidente y siendo que es un gobierno también de izquierda lo mismo le quitó el apoyo Brasil llevamos más de 12 días en la cual aún no se conocen las actas, cuando acá hay elección en Argentina a las horas se sabe ya quién es el presidente con porcentajes, quién gana y quién pierde acá no acá este proyecto como primer objetivo como se expresa en el articulado es repudiar lo que está pasando en Venezuela y manifestar la solidaridad con la comunidad Venezolana que lo que está haciendo el actual digamos porque se impuso él que es el presidente es expulsar a los venezolanos en 10 años se han ido más de 9 millones de venezolanos y esto si uno lo compara con otros países a nivel mundial ni siquiera en Ucrania que está en guerra se fueron tantos ciudadanos como está pasando en Venezuela y ahora con esto de no tener realmente un candidato que ganó y presentó y mostró a través de una página las actas donde se ve que ganó por el 70% y no como dice Maduro que ganó por el 51,20% más allá de todo lo que hizo para evitar que gente venezolana votara no más acá en la Argentina más de 200.000 venezolanos votaron nada más que el 1%, también hay que escuchar lo que dijo la OEA y la Unión Europea que tampoco lo reconocen como candidato a Maduro incluso ahora últimamente también sumo lo que la presidenta de Plaza de Mayo abuela de Plaza de Mayo expresó Estela Carlotto que también lo caratula como un dictador por no respetar la voluntad popular de las elecciones pasadas y como bien dijo un constitucionalista Daniel Sabsay no se puede pasar la vida denunciando una dictadura y terminar defendiendo una dictadura y acá hay que tomar posturas realmente acá se molesta por realmente es importante traerlo esto el recinto y tomar postura, porque esto no puede pasar no nos tiene que pasar esto tiene que realmente manifestarnos como políticos y defender la democracia defender la libertad y apoyar al país en la cuales no se les permite vivir en libertad, hay una frontera entre dictadura y estado de derecho en el gobierno de Madura no hay Estado de derecho, yo le recomiendo hay un video que anda circulando en las redes Ecos de Libertad historia del helicoides es realmente una historia donde tres sobrevivientes de la represión del actual digamos presidente que se proclamó de presidente de lo que viven los venezolanos y por ahí no escuchemos los medios de





## **H. Concejo Deliberante**



televisión si no escuchemos a los venezolanos que tenemos viviendo acá en la Argentina, acá en Juárez Incluso en Barker escuchémoslo a ellos a ver qué nos dicen con respecto a qué están viviendo en Venezuela y fíjense que los que se van a Venezuela no vuelven ya no es que vamos a volver no esperan que se vaya este dictador porque yo lo declamo dictador, así que nosotros desde esta banca reiteramos que estos tipos en estos tiempos de democracia y de libertad que estamos viviendo que costó basta recordar lo que hemos pasado es un hecho de gravedad institucional que perjudican principalmente a esta sociedad venezolana y desde este bloque siempre bregaremos por la defensa de los valores Republicanos y la consolidación y de las conductas democráticas y es por eso que manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con toda la comunidad venezolana es por eso que este bloque presenta este proyecto de decreto de repudio a lo que están viviendo los ciudadanos venezolanos y hace y agrego una cosita más para que se vea a lo que se puede llegar sino basta ver lo que pasó en Bangladesh hace tres días que también en una elecciones que fueron en enero no nada claras, se reveló el pueblo de Bangladés y la que se decía ser presidente se tuvo que ir en helicóptero y hubo más de 300 muertos para hoy tener ese país libre y he vuelto a yendo a un camino nuevamente de elecciones y de democracia hay que evitar eso para que no suceda no solamente en Venezuela sino que en ningún país de Latinoamérica gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente. Bueno labor parlamentaria una propuesta de pasar este proyecto a comisión, dijimos que no que lo queríamos discutir y después al momento de votación analizaremos si hay una propuesta o no de pase a comisión para ser votado o no este proyecto que está presentando el bloque de Juntos, tres palabras en cierre este articulado que es repudio transparencia y solidaridad con el pueblo venezolano, para argumentar sobre esto y más allá de las ideologías tomé el informe Bachelet de la izquierda respetada por todo el mundo, dos veces presidenta de Chile con su padre fallecido por la dictadura y ella también secuestrada y torturada por la dictadura, tiene una serie de entrevistas 558 del año 19 al 2022 en Venezuela, con más de 160 reuniones y en esos informes hace una clara alusión que ya desde el año 2016 el gobierno venezolano ha puesto en marcha una estrategia orientada a neutralizar reprimir y criminalizar a la oposición política y a todos los que critican el gobierno eso es lo que dice el informe, advierte sobre las violaciones sociales, civiles, políticas y económicas con lujo de detalle en cada uno de estos ítems que estoy señalando, el desmantenimiento que ha hecho el régimen de todo lo que es el control del Estado para vulnerar derechos no solamente de alimentación como se menciona en los visto y considerando de salud la situación del covid-19 las fuerzas estatales y para civiles conocida como los colectivos en operativos de seguridad para matar directamente a vecinos ciudadanos que no están de acuerdo, las restricciones en los medios de comunicación, la detección de periodistas y ahora estamos con el acceso a la información que tiene que ver con esto de las últimas elecciones ya tenían la gráfica y perdón copada dice el informe también internet detenciones de personas por expresar sus ideas en internet y el bloqueo de redes sociales, todo esto lo dice el informe si vamos ahora el régimen también quiere sacar WhatsApp destruir todo lo que tenga que ver con manejo de información todas estas detenciones arbitrarias los instrumentos de intimidación, las desapariciones forzadas, las torturas la



## **H. Concejo Deliberante**



impunidad que existe en las cárceles con respecto a las detenciones señala picana, asfixia ahogamiento, violaciones todo esto lo dice el informe Bachelet en el 2022 dije que hay tres habla de la manipulación de la justicia en todos sus ámbitos para dismantelar el sistema de control institucional y ahí hace referencia al tema de la votación, fíjense los resultados desde personas que no dejaron entrar al país para controlar a esta aberración de que no se puede ver la información de una elección todo esto hay parte de la política que le viene señalando a nivel internacional que es una dictadura y algunos tienen una voz totalmente en contra como ha sido las banderas que nosotros defendemos para no irnos por las ramas y otras banderas que nosotros no defendemos totalmente asociados a ese sistema y todos calladitos he durante varios años, ahora como dice parece que algunos están dando vuelta porque todas estas denuncias que son controladas por sistemas externos a Venezuela, por supuesto que le duelen al régimen dictatorial hay gente que tarda mucho en darse cuenta lo que es la democracia y parece que no esté la información acerca de las elecciones no podemos brindar nuestra opinión de esta banca y tenemos que esperar a ver qué dicen no nosotros estamos convencidos que justamente ahí está la irregularidad más todo esto que estamos manifestando del régimen que mata a personas como son las dictaduras de derecha acá tenés una dictadura de izquierda, entonces hay que rechazar hay que repudiar el Pro lo viene haciendo hace años con la bandera de que Venezuela es una dictadura, por suerte el presidente Milei no reconoce a la presidencia de Maduro como así lo han hecho varios países, todos esos países seguramente van a tener reuniones Milei quiso hacer una le ganó Panamá de mano pero no se puede avalar el sistema dictatorial de Venezuela y acá hay muchos concejales del Kirchnerismo que durante años esto ha sucedido y por eso lo ponemos a discusión en este recinto y no esperamos a que salga Cristina que diga que hay que esperar a que se muestren las actas y entonces nosotros tenemos que esperar como concejales a ver qué es lo que va a decir no con toda esta situación de la manipulación de un sistema de la justicia electoral y de toda la problemática que tiene Venezuela, nosotros estamos convencidos que se tiene que votar no tiene que pasar a comisión y que hay que repudiar el sistema de elección con la transparencia que no ocurrió y solarizarse con el pueblo Venezolano gracias señor presente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Escuche atentamente al concejal que me antecedió, lo que veo claramente que tiene afirmaciones puntuales sobre las cuestiones que pensábamos el resto de los concejales, primero y esto lo hablo de manera personal estoy en contra de cualquier proceso que no respete la voluntad popular y que no defienda los derechos humanos y como puntualmente hacía expresión lo que había dicho alguna ex presidenta que no está dentro del proyecto y también hace mención abuelas entonces mezclamos las cuestiones de Venezuela con las nacionales, mire nosotros estamos totalmente de acuerdo que tiene que ser una elección transparente, que tienen que estar los datos creo que hay cuestiones del contenido que no las compartimos, porque es mezclar como siempre decimos y hay cosas que sí claramente nos preocupan como ciudadanos como seres humanos, también podría traer a tema como hizo el concejal que me antecedió, cuestiones que tienen que ver con las decisiones que toman dirigentes legisladores como por ejemplo, ir a visitar genocidas y decir que no



## **H. Concejo Deliberante**



conocen a quiénes iban a visitar eso pasó hace muy poco y acá en Argentina, entonces claramente esto de querer correr por izquierda o por derecha por el centro tiene que ver con también tener una coherencia a la hora de cuando observo al adversario político de mirar para dentro también claramente y esto vuelvo a repetir no estoy a favor de ningún proceso dictatorial y lo que se tiene que aclarar acá es lo que pasó en esa elección lo que estamos esperando todos a la lejanía porque hay un montón de cosas que desconocemos, pero sí conocemos las que pasan acá como esta que mencioné y espero que eso en algún momento salga un repudio generalizado porque tiene que ver con nuestra historia, tiene que ver con esto mismo que se está argumentando de defender las libertades y estamos hablando de algo que sucedió que nos parece realmente grave, así que nosotros como bloque vamos a acompañar y no tenemos ninguna duda en que queremos que se sepa qué sucedió en este proceso electoral y queremos claramente que no se vulneren los derechos humanos con ningún tipo de represión ni nada de esto no tenemos ninguna duda y no la tuvimos como tampoco tenemos duda de que ir a visitar genocidas a una cárcel en nuestra Argentina, con todo lo que ha sucedido en la historia no lo compartimos ni lo vamos a compartir jamás gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno debo decir que mágicamente coincido prácticamente en todo con lo dijo el presidente del bloque de Renace, porque bastante parecido era lo que yo quería plantear desde esta banca y como postura del bloque no, nosotros sin lugar a dudas repudiamos cualquier proceso que no respete la voluntad popular, también repudiamos cualquier acción de represión o que atente contra la expresión popular, suceda en Venezuela o suceda en Argentina, nos es indistinto, para nosotros es tremenda la dictadura no solamente en Venezuela sino también en nuestro país, por eso no reivindicamos los dictadores de nuestro país, ni vamos a pasar el día del amigo a la cárcel con ellos, eso lo quiero aclarar porque ciertas expresiones estuvieron llenas de chicanas hacia un espacio político en el que formamos parte y también debemos aclarar, coincidimos con algunos dirigentes con otros no, pero algo si quiero dejar claro desde esta banca, nosotros somos peronistas no de izquierda, basta con decirnos zurditos, nosotros somos peronistas es otra cosa coincidimos con la izquierda muchísimo más que con la derecha, pero no en todo, más allá de eso lo que este bloque intentaba plantear cuando bien mencionó el presidente de Juntos el pase a comisión no es evadir el tema, como está planteado hay muchos párrafos que no coincidimos por eso digo que coincido con el presidente renace hay muchos que me parece afirmaciones que no corresponden si coincidimos en reivindicar la las elecciones democráticas y demás pero también entendíamos por lo menos desde nuestra postura que todavía está en un proceso de verificación y entiendo que el tomar una postura desde el Concejo Deliberante que es algo institucional no personal, yo en mis redes puedo poner lo que quiera puedo pensar lo que quiera puedo compartir el video que quiera, pero acá tenemos otro rol para nosotros lo correcto sería esperar los 35 días que por ley en Venezuela le admite la revisión de los comicios y por supuesto, si se comprueba que no se está respetando la decisión de los venezolanos, por supuesto que vamos a acompañar y repudiar, pero nos parece por el momento un tanto apresurado, porque bien como se dijo acá hay muchas posturas a favor, hay muchas cosas en contra realmente yo nunca viví en Venezuela tengo



## **H. Concejo Deliberante**



también conocidos y amigos venezolanos, también conozco lo que pasa en Venezuela y por qué tomaron la decisión personal de irse de Venezuela, lo cual respeto profundamente, pero también entiendo y reitero desde lo institucional me parece que por ahí podríamos esperar un poco más para tomar una postura firme sobre lo que sea una postura generalizada en cuanto a lo que sucedió o está sucediendo en el país vecino, no por eso estamos reivindicando a un dictador como se dijo acá, incluso a mi criterio la dictadura es otra cosa la dictadura es cuando se impone por vía de la fuerza un gobierno, el presidente Maduro o por lo menos, el presidente hasta hace un tiempo, fue elegido democráticamente más allá que en lo personal, y esto aclaro en lo personal, no comparto muchísimas de sus acciones, pero más allá de eso no es una dictadura no mezclemos tampoco no, sí sería que Hacienda al poder en forma en forma antidemocrática la fuerza eso sería diferente, pero entendemos nosotros que todavía estamos en un proceso de revisión y que esperemos no tener que acompañar un repudio de este tipo y que el pueblo de Venezuela pueda resolver esto que es su derecho legítimo a elegir quien los gobierne de la manera más pacífica y de la manera más justa que es respetando la decisión del pueblo, esa era nuestra postura, nuestra propuesta de pase a comisión, pero per no para no tener una postura porque creo que la estamos diciendo, sino para esperar los plazos legales correspondientes para tener una postura institucional que es muy diferente reitero a la personal, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza perdón, el proyecto perdón hay una moción de pase a comisión, pero hay también de otro bloque la defensa de votarlo, perdón está bien, está perfecto entonces directamente ponemos en votación la moción del pase a comisión, quienes estén por la afirmativa en el pase a comisión sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa, por la negativa 4 votos por la negativa, entonces tenemos 10 votos por la afirmativa, 4 por la negativa el proyecto de decreto pasa a comisión. Punto número 12 del orden del día expediente letra X número 183/2024 proyecto de ordenanza bloque Juntos- Modificación Ordenanza Municipal N°4854/2014 FO.MU.E.S, sí tiene concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, omití en labor parlamentaria tenía una solicitud del autor del proyecto si se podía leer los vistos y considerando de este proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** sí bien perfecto no y está bien que lo solicite de la banca porque es una moción que está incluido en el reglamento, así que a pedido del bloque autor del proyecto se da lectura a los vistos y considerandos.

### **SECRETARIA:**

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2054 del 22 de noviembre de 1990 que da inicio a la creación de un fondo con destino exclusivo a solucionar económicamente problemas de salud de extrema gravedad.

CONSIDERANDO:



## **H. Concejo Deliberante**



Que desde la Ordenanza Original, dando inicio al fondo denominado FO.MU. E.S. (Fondo Municipal para la atención en situaciones especiales de Salud), se han promulgado otras once Ordenanzas Municipales, con distintos agregados o modificaciones.

Que la última modificación más relevante donde se modifican y agregan articulados fue la Ordenanza Municipal N° 4854/2014.

Que a pesar de haberse promulgado varias Ordenanzas Municipales referidas a dicho fondo, nunca fue reglamentada y menos se realizó un reglamento interno.

Que visto la función social que se lleva adelante y la dinámica actual, ante los variados pedidos de uso con dicho fondo, es que se hace necesario determinadas modificaciones.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien entonces luego de la lectura de los vistos y los considerando del proyecto pasa a comisión. Punto número 13 del orden del día expediente letra X número 184/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace - Control de salud para prácticas deportivas en dependencias municipales. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

### **SECRETARIA:**

### **VISTO:**

La Ley N° 20.655 y su modificatoria la Ley N° 27.202 sancionadas por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

En particular el artículo 3° donde se especifican las responsabilidades que debe tomar el Estado a los efectos de promover las actividades físicas y deportivas asegurando el desarrollo de medidas que permitan la práctica del deporte en un espacio seguro, desarrollando programas adecuados, capacitando al personal profesional para que tengan la competencia y formación apropiadas, y, poniendo a disposición un equipo de salud especializado en medicina del deporte, tal como establece el inciso d de dicho artículo:

"Promover la formación de médicos especializados en medicina del deporte y de profesionales especializados en las ciencias aplicadas al deporte y la actividad física, y estimular la creación de centros de investigación y de evaluación integral en la materia, con el objeto de favorecer el progreso del deporte en todas sus formas y contribuir a mejorar la salud, la calidad de vida y la seguridad de los participantes". Y,

### **CONSIDERANDO:**

Que promover la formación y la contratación de especialistas en medicina aplicada a la actividad deportiva podría garantizar un entorno seguro y tutelado para dichas prácticas.



## **H. Concejo Deliberante**



Que lamentablemente en los últimos meses se han suscitado en la zona casos de menores de edad que perdieron la vida en prácticas deportivas; como el caso de una niña de 7 años que sufrió un paro cardiorrespiratorio en julio en la ciudad de Ayacucho mientras realizaba su primer día de actividad física en el Club Sarmiento o el caso de un adolescente de 14 años que perdió la vida durante su práctica deportiva semanal en el Club Independiente de San Cayetano en el mes de mayo del corriente año.

Que estos son dos ejemplos extremos, pero que los casos por descompensaciones durante prácticas deportivas y minutos posteriores son más frecuentes y que, en el marco de la ley de deporte y entendiendo la importancia de proteger la vida y la integridad de quienes asisten a realizar actividades físicas en las dependencias municipales, consideramos fundamental la necesidad de diseñar estrategias que contribuyan a potenciar el monitoreo y atención de los problemas de salud en el marco del deporte.

Que, a su vez, esto impactaría positivamente en la salud de la comunidad, al poder relevar y realizar un seguimiento de las cuestiones sanitarias más importantes, constituyendo la práctica de deportes y otras actividades de esparcimiento y recreación un espacio propicio para que se realicen controles de salud, se reciban consultas sobre diferentes situaciones de salud integral ya sea física o mental, y se oriente en el seguimiento de cada situación.

Que en nuestra comunidad el Polideportivo Gabriel A. Solís, junto a la pista de Atletismo y la Pileta Climatizada, son espacios que convocan un gran número de niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores, al concentrar la mayor cantidad de actividades referidas al deporte en nuestra comunidad; y que, por eso mismo, deben garantizar la seguridad y la salud de todos esos vecinos que asisten al complejo.

Que la muerte súbita en el deporte se produce de manera inesperada durante la práctica deportiva o hasta una hora después de finalizarla, por causa natural, no traumática ni violenta, en una persona con aparente buen estado de salud.

Que es mayor la incidencia en los deportistas por las exigencias que provoca la actividad física, en particular el aumento en la frecuencia cardíaca, tensión arterial y contractilidad del corazón, lo que produce un aumento de la demanda de oxígeno, los cambios ambientales extremos a los que se enfrentan algunos deportistas e incluso el propio estrés emocional de la competición.

Que la repercusión que presenta en los familiares que pierden a un ser querido en estos contextos es de un valor completamente incalculable por lo que no debemos dejarnos llevar por las bajas estadísticas de su aparición.

Que la primera medida para intentar disminuir su incidencia es a través de un reconocimiento médico pre-participación deportiva, con esta iniciativa es posible que detectemos algunas de las causas que pueden provocar estos eventos fatales. Sin embargo, incluso con el estudio más completo es imposible prevenir el 100% de las muertes súbitas, por lo que también resulta imprescindible que cada vez sean más las personas que estén formadas en reanimación



cardiopulmonar básica para saber actuar ante estos terribles acontecimientos así como la creación de espacios “cardioprotegidos”, es decir, con la presencia de desfibriladores (y gente preparada para usarlos en caso de necesidad) en lugares donde se realicen eventos deportivos.

**Que por lo expuesto anteriormente, el bloque de concejales de Juárez Renace eleva el siguiente proyecto de**

## **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que considere la implementación de un "Programa Municipal para la Salud Deportiva", dirigido a proteger a todas aquellas personas que realizan prácticas deportivas en el ámbito del partido de Benito Juárez, y que permita impulsar, facilitar, viabilizar y potenciar el acceso a la práctica de actividades deportivas con los controles de salud correspondientes y otras acciones de promoción de la salud integral.

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de disponer de instalaciones médicas propias y permanentes con la presencia de al menos un profesional médico y un profesional enfermero, en las dependencias donde se practiquen deportes, con el equipamiento y la organización administrativa adecuadas a la complejidad que la práctica de cada deporte requiere, debiendo contar como mínimo con un botiquín de primeros auxilios y un desfibrilador.

**Artículo 3°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que tenga a bien considerar la factibilidad de cumplimentar en forma obligatoria para el ingreso a la actividad física municipal el examen de aptitud específico para la práctica de cada deporte así como también los exámenes periódicos. Los mismos podrían ser supervisados y/o realizados por el profesional médico permanente de las instalaciones deportivas.

**Artículo 4°:** Envíese copia a todos los clubes deportivos locales, invitando a adoptar este proyecto de resolución como medida preventiva a fines de asegurar la integridad física y la vida de las personas que asisten a sus instalaciones para realizar deportes.

**Artículo 5°:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto pensamos hace mucho tiempo, particularmente porque vengo del mundo del deporte de los clubes y porque sé también lo que por ahí cuesta, por eso también incluimos la parte final a los clubes, se lo que cuesta no ante cualquier cuestión de salud que le pasa a cualquier niño, niña que va a alguna actividad, nosotros ahí planteamos algunas cuestiones medias extremas no, cuestiones que vemos que han sucedido aquí más cerquita en localidades



## ***H. Concejo Deliberante***



que son se convierten en fatalidades para toda la localidad ni hablar para la familia y también para las instituciones, pero la realidad es que muchas veces las instituciones están demandadas por tantas cuestiones, que tienen que salvar en el momento, sean viaje, pago de profesores y muchas veces se le hace bastante imposible pedirle a los alumnos a los chicos que van a esas instituciones que puedan hacerse cargo de algunos estudios, entonces donde vemos nosotros que el estado puede contar con las herramientas para garantizar esto y digo también que tiene que ver con la prevención, vuelvo a repetir porque si no parece que el proyecto está apuntado solamente a una muerte súbita y no queremos que quede ahí en esa cuestión, sino entender que la atracción de los chicos hacia una pelota, hacia una práctica deportiva, es en ese momento, en ese instante, que creo que la salud pública puede dar una vuelta de rosca, no digo que hoy no esté sucediendo, porque incluso se hablan de cuestiones que creo que ya están garantizadas, un botiquín, un desfibrilador, pero bueno tendríamos que ver si todos están capacitados para usar esas herramientas si podemos capacitar más todavía, cuando hablamos de un médico en estos lugares de práctica deportiva un médico permanente, obviamente que no vamos a estar pidiendo una guardia de 24 horas, sino que en esos espacios de atracción para estos deportistas, se puedan agregar otras cuestiones, Incluso un kinesiólogo, un nutricionista que puede acompañar a que las personas, los concurrentes, adultos mayores, niños, también los que incursionan en el deporte de élite, particularmente vemos que quienes están en el deporte de élite y también se le hace difícil lo económico, corren en desventaja cuando por ejemplo si no van a un nutricionista y le hace las medidas correspondientes y creo que eso también lo podría proporcionar el estado, para darle también con alguna ayuda económica que se puede dar una beca, darle una herramienta para que tengan esos adolescentes, adultos que nos representan y por qué no que eso les permita profesionalizarse aún más de lo que intentan con los recursos que tienen, así que este proyecto incluso lo podemos discutir, agregar, sacar creo que sería una muy buena herramienta y vuelvo a repetir no quiero que se vea solamente el caso de extremo, sino miren en cuestiones básicas, recuerdo que en algún momento llevamos un kinesiólogo al club para enseñarle cómo vendarse para una práctica deportiva para que los pibes no se esguince, de esas cuestiones más micro a las cuestiones más macro, cuando viene un chico con una con un exceso de peso, capacitar a los profes, muchas veces que ya están capacitados, digo pero con cuestiones más de la salud hasta dónde pueden llegar esos chicos y bueno esa ahí está la palabra autorizada de los médicos, muchas veces los clubes incluso que no tiene la capacidad económica de contratar un profesor y esto digo porque lo he hecho durante varios años no como profesor, sino como ex jugador te toca dirigir una categoría y hasta te toca hacer la cuestión física, porque es la realidad que tenemos y muchas veces desconocemos, digo que el estado ahí podría dar un aporte y generar un espacio de la medicina en el deporte, que podría contener estos componentes que quizás son actores que ya están en la medicina local y si no están, ver si alguien puede incursionar en ese tema, porque además también tiene que ver con la prevención, todo lo que se pueda prevenir más allá que la persona en el deporte haciendo deporte ya está una manera de prevenir en cuestiones de enfermedad de salud, creo que muchas veces la parte profesional médica hace mucha falta y sería una herramienta más para prevenir todas estas cuestiones que no tienen solamente que ver con una muerte súbita, sino con un montón de cuestiones que le harían mejorar la calidad de vida a tantos chicos y chicas que desarrollan las actividades





## ***H. Concejo Deliberante***



deportiva en todas las instituciones y creo que para los clubes también, sería una muy buena herramienta que el estado también pueda acercarse o que tenga un espacio el estado municipal, donde los concurrentes a los clubes puedan ir y tener un estudio de aptitud, para empezar una disciplina deportiva, algunos clubes probablemente lo estén haciendo, pero la realidad es que muchas veces, muchos de los concurrentes no pueden acceder a los privados para que se hagan algún tipo de estudio, como puede ser bueno infinidad de estudios que hay para hacer una competencia deportiva, así que es una idea bastante integral, que espero que se pueda analizar, estamos abiertos a discutirla, estamos abiertos a sabemos que algunas de estas cuestiones ya están, pero creo que sería muy interesante pensar en esa herramienta y entendiendo que hay infinidad de personas niños, adolescentes, adultos, que están desarrollando actividad deportiva y sería un buen lugar de encuentro entre el deporte y la medicina gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre este proyecto de resolución? tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno desde nuestro bloque vamos a solicitar si el autor del proyecto está de acuerdo, el pase a comisión para el análisis más en profundidad de este proyecto de resolución, porque coincido coincidimos que da para debatir, para profundizar ideas y el tratamiento con distintos especialistas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, nosotros también consideramos que el plan integral municipal que se propone tiene un componente fuerte en lo que esto considerando sobre la muerte súbita, pero que después en los articulados hay una amplitud de criterio que nos gustaría discutirlo si es posible en Comisión y si no bueno hacer las propuestas desde acá desde la banca en los cambios, nosotros principalmente en lo que es el artículo 2 donde dice que las instalaciones del municipio estamos hablando tienen que tener el profesional médico, el profesional enfermero el desfibrilador y el botiquín de primeros auxilios, si es en cada una de las dependencias que se va a realizar deporte, bueno lo veo lo vemos desde el punto de vista de la implementación no es tan simple, bien es un proyecto de resolución y en el artículo cuarto también cuando se invita a los clubes también lo vemos como algo que creo que es imposible casi de llevarse la realidad, primero que esto es un proyecto de resolución, le estamos pidiendo al intendente, es un deseo y se lo está invitando los clubes a adoptar este proyecto de resolución, en realidad esto es un pedido al intendente, pero bueno, también vemos la dificultad ahí de implementar todo esto en cada uno de los clubes de acuerdo a las características que tienen los clubes de nuestra comunidad, o sea si tenemos que ir por un profesional médico, un enfermero, un desfibrilador por eso creo que habría que discutirlo y de fondo, obviamente estamos de acuerdo con el autor del proyecto en un plan integral municipal sí, pero por ahí hay que desmenuzarlo creo por el lado de lo que es este exclusivamente si va por un plan integral de prevención con muerte súbita y esto que dije de los articulados, o sea que también si el bloque de concejales de Juárez Renace perdón, acepta un pase a comisión lo podemos discutir tranquilamente y si no bueno lo hacemos acá en el recinto.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, creo que sería lo más adecuado que lo podamos discutir, porque incluso ahí cuando hablamos del tema de los clubes quizá podríamos especificado un poco mejor lo que nosotros planteamos y esto creemos que el estado también puede arrimarle esta herramienta a los clubes, obviamente que no vamos a pedir, pero bueno serían todas cuestiones a aclarar en Comisión vamos a pedir un médico por espacio donde se lleva algún deporte, pero bueno si el espíritu claramente es que haya un equipo de profesionales especificado en el deporte, en la vinculación de la salud con el deporte y vuelvo a repetir desde kinesiólogos, nutricionistas, armar esta vinculación entre las áreas deportivas, las estatales y también de las instituciones como los clubes, creo que podía ser una buena herramienta y no lo veo como algo imposible, sería cuestión de debatirlo, buscar las mejores herramientas, las mejores voces, también acá hay profesionales de la salud, también hablamos y lo podemos poner, nosotros digo esto lo que hemos andado mucho por los clubes muchas veces detectamos cuestiones de Salud Mental, que es un tema que no se ve que no es una cuestión física, pero que tiene que ver mucho también con lo que muchas veces termina sucediendo con muchos adolescentes, distintas problemáticas, tema de adicciones o sea es un tema bastante complejo como para definirlo en una sesión y estoy totalmente de acuerdo que no habría problema de que pase a comisión, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, bueno entonces hay moción de pase a comisión aceptada por el autor del proyecto, entonces en común acuerdo de todos los bloques el proyecto de resolución pasa a comisión. Bien punto número 14 del orden del día expediente letra X número 185/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace- Demarcación y señalización de ruta provincial N° 86 por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

El estado general de la Ruta Provincial N° 86, en particular en la zona urbana y periurbana comprendida entre la rotonda correspondiente al cruce con la Ruta Nacional N° 3 (Parador La Rueda) y la intersección con la Ruta Provincial N° 74.

La Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 01/2023, con fecha 27 de marzo de 2023, aprobada por unanimidad donde se le solicitaba a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires que:

- "Analice la posibilidad de implementar un sistema de reducción de velocidad a través de la colocación de reductores de velocidad en el tramo comprendido entre la intersección de RP N° 74 / RP N° 86 y RP N° 86 / Vías del Ferrocarril";
- "Analice la posibilidad de colocar semáforos en las intersecciones RP N° 86 / Av. Constitución y RP N° 86 / Av. San Martín".
- "Analice la posibilidad de demarcar la RP N° 86 entre límite Necochea y límite



**H. Concejo  
Deliberante**



Laprida". Y,

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo pasado casi un año y medio de dicha solicitud realizada por este Honorable Concejo Deliberante y viendo que los vecinos y vecinas de nuestra comunidad siguen sin ver los resultados de dicha presentación realizada por el Departamento Legislativo.

Que dicha minuta no fue la primera y probablemente no será la última, en un contexto donde los vecinos solicitan desde hace ya muchos años una ruta segura para transitar diariamente, sin tener respuestas favorables.

Que es una red vial utilizada constantemente por muchos vecinos y vecinas no solo de nuestra ciudad cabecera, sino también de las localidades del interior y parajes de la zona rural, fundamentalmente Estación Coronel Rodolfo Bunge, además de los transeúntes ocasionales de otros lugares que utilizan la Ruta Provincial N° 86.

Que a su vez, se trata de una ruta muy transitada por camiones que conectan nuestra localidad con el puerto y por maquinarias agrícolas, que en épocas de siembra y cosecha aumentan el peligro sumado a la falta de demarcación y señalización apropiadas.

Que, en el tramo mencionado en el visto, cuenta con baches, pozos, deformaciones en la cinta asfáltica en ambos sentidos, lo que no se encuentra debidamente señalado. A esto se suma la ausencia de la demarcación correspondiente y la escasa presencia de carteles adecuados.

Que los trabajos de señalamiento horizontal consisten en marcar sobre el pavimento con pintura termoplástica reflectante en color blanco las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; línea central (eje); discontinua, flechas direccionales y líneas auxiliares para reducción de velocidad; mientras que en color amarillo se marca la doble línea central en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

Que los trabajos de señalización vertical consisten en la reposición de señales al costado o sobre el camino. Estas se utilizan para prevenir o informar a los usuarios (conductores o peatones) sobre cualquier eventualidad que pueda encontrarse en el camino.

Que las señales de tránsito cumplen un rol fundamental para la convivencia y la seguridad vial, estas indican las normas que se deben cumplir como conductores, anticipan maniobras e informan sobre cruces o curvas peligrosas para evitar accidentes.

Que, si bien el mantenimiento de la ruta mencionada corresponde a la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, es la Municipalidad de Benito Juárez a través de su gobierno local quien, al estar más cerca de la gente,



puede dar las respuestas que la sociedad requiere de manera más eficaz y eficiente. En este contexto, para garantizar la seguridad vial y el principio preventivo de los accidentes y maniobras peligrosas, es que solicitamos al Departamento Ejecutivo que tome medidas de aplicación inmediata.

Que en otros municipios bonaerenses y ante la lamentable ausencia de acciones concretas por parte de Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, han sido los mismos estados municipales los que intervinieron directamente ya sea en la demarcación como así también en las tareas de bacheo para priorizar la vida y la integridad física de sus vecinos.

Que no podemos esperar a que sucedan situaciones irreparables para tomar cartas en el asunto.

**Que por lo expuesto anteriormente, se eleva el siguiente proyecto de**

## **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** Solicitase al Departamento Ejecutivo que considere la realización de un relevamiento del estado de conservación, demarcación y señalización, en el tramo de la Ruta Provincial N° 86 comprendido entre la Ruta Nacional N° 3 y la Ruta Provincial N° 74.

**Artículo 2°:** Solicitase al Departamento Ejecutivo que tenga a bien considerar la implementación de las demarcaciones horizontales y señalizaciones en aquellos lugares que no cuenten con tales elementos indicativos o que por el paso del tiempo y su desgaste, ya presenten un grado de deterioro significativo que pongan en riesgo la vida humana, en el tramo de la RP N° 86 entre la RN N° 3 y la RP N° 74.

**Artículo 3°:** Solicitase al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de colocar las señalizaciones verticales necesarias correspondientes en el tramo de la Ruta Provincial N° 86, comprendido desde la Ruta Provincial N° 74 hasta la Ruta Nacional N° 3.

**Artículo 4°:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente, solicito la palabra para hacer la propuesta de tratar el punto 14 y el punto 18, que son similares en forma conjunta, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, bueno hay una moción propuesta por la concejal Corro de tratar estos dos puntos en conjunto, espero que retomen los concejales tengo que poner a votación quienes estén por afirmativa entonces la moción hecha por la concejal Corro de tratar en conjunto el punto número 14 y el punto número 18 sírvanse marcar su voto, 10 votos por la afirmativa quien estén por la negativa 4 votos queda



**H. Concejo  
Deliberante**



aprobado, se trata en conjunto, entonces el punto 14 y el punto 18 se va a dar lectura entonces ahora al punto número 18 que es el expediente letra X número 189/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace- Cartelería, señalización y dársena en ruta Provincial 80- Barker Villa Cacique.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

Que los vecinos de la localidad han hecho llegar sus inquietudes sobre el exceso de velocidad en el cual se transita dentro de la planta urbana.

Que es facultad del departamento deliberativo Municipal reglamentar sobre el cuidado y la seguridad de los transeúntes. Y,

**CONSIDERANDO:**

Que el tránsito pesado circula sin restricciones dentro de la planta urbana.

Que esto podemos observar diariamente, sumado a la falta de cartelería y señalización correspondiente para la circulación del tránsito pesado, que viene a cargar a canteras, campos, etc.

Que a fin de generar tranquilidad a los vecinos de las comunidades de Barker y Villa Cacique y promover la seguridad vial e integridad física de quienes circulan, ya sea vecinos como así también choferes de los camiones.

**Que por lo expuesto anteriormente, se eleva el siguiente proyecto de**

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo tenga a bien considerar la colocación de cartelería por la Ruta Provincial N 80 desde el ingreso a Barker hasta la planta de reciclaje (donde se indique que el tránsito pesado debe circular por la ruta).

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que analice la factibilidad de colocar señalización correspondiente en el acceso a canteras y campos, para promover la seguridad.

**Artículo 3°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de construir una dársena de giro a la altura de la planta de reciclaje, para poder garantizar el giro hacia el lado derecho, izquierdo y la subida de camiones a la ruta con total seguridad.

**Artículo 4°:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** sí tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, accedimos a tratarlo en conjunto, si bien sabemos que estamos hablando de distintas rutas, pero la problemática es la misma y esto no tiene que ver con los tiempos de la gestión del actual gobernador, sino un tema que ya viene de larga data, han pasado distintas gestiones, distintos gobernadores y la cuestión sigue, claramente lo planteamos al ejecutivo porque creo que es el primer puente primero institucional y después de relación con la provincia, también hacemos



## **H. Concejo Deliberante**



mención en el proyecto, como algunos distritos en algunos otros momentos o no de otras gestiones de gobernadores o incluso casi en la actualidad, tomaron decisiones sobre jurisdicciones provinciales, aún a costa de tener algún apercibimiento, pero tomando la decisión en base a el mal menor no, la vida de muchos de los que circulan esa ruta o quizás alguna cuestión, cuestiones legales, lo que nosotros decimos y planteamos que claramente hay que ver de qué manera se resuelve no en este proceso con el actual gobernador sino el anterior y venimos con esto de arrastre, ya se han hecho muchos pedidos de informes, solicitudes, hablamos de los semáforos en los ingresos a nuestra localidad, agrava esto en cuestiones cuando hay cosechas y bueno ha pasado el tiempo y sigue pasando y vemos que esas condiciones siguen estando pendientes, claramente lo que nosotros pretendemos con esto es que se tome más impulso y se tome una decisión de profundizar más esas gestiones o tratar de resolverlo de alguna de las maneras que incluso han tomado la decisión en algunos otros municipios, si no de ser así y esto continuará y quizás dentro de algún tiempo estaremos hablando de lo mismo, pero indudablemente no se ha podido dar respuesta y creemos realmente que es una cuestión que hay que saldarla lo más pronto posible, tanto en la localidad de Barker, como en este acceso que tenemos acá en nuestra localidad, en todo este tramo que no está de marcado cualquiera de los que transita y este tramo sabe lo que sucede los días de lluvia y está cada vez más complejo y me parece que necesita una intervención media rápida por parte del Estado, sea el estado Municipal o el estado provincial, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? sí tiene la palabra concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** en este caso que son dos proyectos y cada proyecto tiene su autor pueden hablar dos veces cada uno no hay ningún problema, o sea no es que vamos a aplicar el reglamento como si fuera un solo este proyecto, eso igual vale para el resto de los concejales si obviamente si hablar dos veces aunque no sean los autores del proyecto lo pueden hacer porque estamos tratando dos proyectos en uno, gracias concejal continúe.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente, bueno ambos proyectos elevados por nuestro bloque, tratan de una forma u otra de lo mismo, en el proyecto que justamente la autoría del proyecto es en mi caso, es una señalización de los camiones desde el acceso de Barker hacia la planta de reciclaje por la ruta, justamente hablando con varios vecinos me planteaban lo mismo esta cuestión de muchos camiones o tránsito pesado circulando dentro de la planta urbana, sabemos que dentro de la planta urbana hay cartelería donde se prohíbe el la circulación de tránsito pesado pero bueno muchas veces o en la mayoría, el tránsito pesado las camioneros o las máquinas agrícolas se lo encuentran ya circulando dentro de la ciudad o de la planta urbana y bueno y no es respetado o cuando uno se acerca a consultarles por no van por el acceso a la ruta hacia el camino de tierra que es un acceso más directo, más seguro y más fácil, nos han planteado lo mismo que no saben por dónde es, también sabemos que les han dado folletería tanto a los camioneros como aparte de canteras, de campos, donde justamente se les ha entregado un planito para que puedan circular con precaución y más seguridad más que nada ante los ciudadanos porque sabemos que los portes grandes, camiones con acoplados, máquinas agrícolas ocupan mucho lugar y es una y es un peligro también para para los ciudadanos que van



## **H. Concejo Deliberante**



circulando dentro de la planta urbana, por eso creemos que una buena señalización desde el acceso de Barker hacia hasta la planta de reciclaje, por donde deben de circular los camiones y tanto para el giro a la izquierda como la derecha hacer una dársena por los caminos de tierra, también facilitaría mucho la seguridad de los camiones y de los ciudadanos que van transitando con sus vehículos, motos, bicis o solamente caminando, actualmente a la altura de la planta de reciclaje de Barker y Villa Cacique hay una dársena que se ha generado de tierra por el mismo uso de los camiones y de las máquinas agrícolas y autos, por ahí en realidad lo que se plantea en el proyecto justamente es tratar de hacer una dársena adecuada que esté más a la altura del nivel de la ruta ya que se encuentra bastante abajo al ser de tierra al tener un alto uso, para que los giros tanto a la izquierda y a la derecha por las caminos de tierra puedan ser efectuados con seguridad y tanto para los vehículos, camiones o máquinas agrícolas que suben en dirección de la planta de reciclaje hacia la ruta, también sea una subida segura, porque ha sucedido que se han encontrado automóviles que quieren doblar hacia la derecha viniendo por la ruta y camiones subiendo desde la planta de reciclaje hacia la ruta y bueno no han podido por el tema de que es muy justa la calle, creemos que una buena señalización va justamente a dar seguridad y va a dar también facilidad a los camioneros que a veces se encuentran enredados dentro de Barker o Villa Cacique, ya sea porque no saben por dónde ir o simplemente por ir a una velocidad muy despacio que también va a hacer que el asfalto o dentro de la planta urbana también se dificulte a largo plazo ya que no está preparado justamente para el uso de estas máquinas agrícolas o camiones de alto porte, así que bueno esperemos que por supuesto nos acompañen, creemos que ambos proyectos es una mejoría para para los ciudadanos y para todos en común, muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente bueno, a nosotros las dos temáticas compartimos, nos preocupa, nos gustaría conversarlas, justamente pedí el tratamiento en común porque me parece que hay muchas de las cuestiones que se plantean en ambos proyectos y que son reales, que necesariamente involucran a vialidad provincial, lo cual obviamente nos saca de jurisdicción por decirlo de alguna forma, pero la idea es poder encontrarle una solución a esto que es real y que le pasa a los vecinos todos los días, tanto en la 86 de Benito Juárez, como nos pasa en Barker sobre la ruta 80, entonces me parecía por ahí pertinente en el caso de que los autores de ambos proyectos estén de acuerdo en hacer una reunión de comisión con las personas que tienen el debido conocimiento acerca de la reglamentación y demás, por ejemplo para hacer una dársena, nos ha pasado un montón de veces cuando se ha planteado las rotondas entre 74 y 80 que no es posible por el radio de giro hay otras cuestiones que no se pueden hacer por el tema de las distancias que hay que cumplir desde las rutas a las dársenas, bueno esta dársena en particular de la que estamos hablando, tiene es verdad una altura bastante más baja que la ruta por el posicionamiento del lugar, que bien en bajada se ha varias oportunidades se ha puesto material hace poquito los viales nos colaboraron con eso y se rellenó pero donde llueve por la pendiente se va, bueno me parece que son cuestiones reales, la señalización también nosotros por ahí en Barker y Villa Cacique estamos acostumbrados, pero el que



## **H. Concejo Deliberante**



no conoce no sabe hacia qué lugar hacia o hacia qué campo va cada arteria principalmente rural, pero bueno me gustaría por ahí hacer un análisis incluso de en qué lugares sería más necesaria la cartelería qué tipo de cartelería podríamos poner y qué posibilidades hay en el caso puntual de Barker por ejemplo de la dársena, también es verdad que hay cuestiones en las que intervienen los municipios de hecho el municipio de Benito Juárez corta el pasto en las banquetas que debería ser trabajo de vialidad si vamos al y el más de una oportunidad en baches que ha habido eh importantes y que es el intendente y las personas a cargo de esas áreas han considerado que era un riesgo no para los vecinos seguir circulando, se han tapado esos baches sin autorización entre comillas, velando por la seguridad de los de los ciudadanos que transitan por esos lugares, así que también estaría bueno informarnos creo que todos, yo hace un tiempo que estoy en el concejo, pero estas cosas van cambiando hasta dónde debía ser el alcance del municipio de Benito Juárez, gestionar qué es lo que podríamos hacer, que no, cuáles son nuestras posibilidades e insisto también las cuestiones técnicas, porque todo lo que se hace sobre las rutas provinciales tienen que estar acompañadas de un proyecto que se presenta a vialidad, vialidad autoriza después hay que ver el financiamiento hay cosas que se pueden hacer fácilmente hay cosas que no, nos pasó siempre lo digo en Barker a la altura de turismo esas dos bachecito que hay que es para que circule agua y no se suba a la ruta, usted recordará presidente nos llevó la confección de un proyecto ante vialidad un buen tiempo pelearlo, pero se logró entonces bueno poder por ahí juntar un poquito decir bueno eh qué posibilidades hay de esto qué posibilidades no y hasta dónde podríamos llegar, yo creo que cartelería es cuestión de hablarlo porque no no habría demasiado a mi criterio demasiado inconveniente con una autorización, pero por ahí ya las cuestiones que tienen que ver con circulación sobre rutas provinciales tienen una legislación específica, así que bueno ese es el motivo por el cual yo pedí por ahí el tratamiento de los dos me parece que es importante, la verdad es que hemos presentado un montón de veces la marcación de la ruta de Barker, yo particularmente creo que la presenté dos veces, no hemos tenido respuesta es una realidad de vialidad para algunas pequeñas cosas sí, pero bueno por ahí amerita también que hay muchos concejales nuevos informarnos acerca de cómo se nos manejamos con esa entidad provincial, cuáles son nuestros alcances, me pareció que está bueno y que no sea simplemente algo porque no quiero porque no me corresponde, sino interiorizarnos un poquito más, en las distintas posiciones porque también es verdad que hay algunos municipios que han avanzado en cuanto en cuanto a las implicancias de las rutas diríamos y de la intervención sobre rutas o senderos que tienen que ver con lugares que son provinciales, así que bueno me pareció coherente también poder conversar todo eso con las áreas que tienen más conocimiento, que tienen un contacto directo con vialidad que no es el concejo deliberante, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal algún otro concejal uso la palabra, tiene la palabra concejal Silvio Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente bueno no sé cuál será la decisión del bloque de Juárez Renace, nosotros así como están no lo vamos a votar ninguno de los dos proyectos, amerita una discusión interna de cambios de articulado todo lo que tenga que ver con vialidad y que esté dentro de la normativa y que se le solicite al intendente nosotros lo





## **H. Concejo Deliberante**



vamos a aprobar, lo que tenga que correr el riesgo como se dijo la municipalidad en hacerlo no lo vamos a hacer no, nosotros no vamos a trabajar por fuera de la normativa, por eso veo conveniente que nos sentemos y analicemos todo, que están detonadas las rutas provinciales, nacionales bueno todos lo sabemos, más allá de cualquier gestión, que se han presentado proyectos bueno sí cientos, pero siempre han sido dentro de la lógica de pedirle a vialidad lo que tiene que hacer y que hemos dicho yo caso particular dije es como pedirle peras al olmo, pero bueno no quiere decir que no haya otra propuesta como se ha mencionado también en otros proyectos, el último que se estuvo trabajando fue creo el de los semáforos de la ruta 80, pero esto de que si el municipio entonces puede trabajar sobre lo horizontal y sobre lo vertical y ponemos las demarcaciones y los carteles etcétera etc., bueno hay que trabajar con cuidado ese tema por eso creo que también hay que analizarlo tranquilos en una comisión porque después te chocas el cartel y la culpa la va a tener la gestión la que sea, la que toma la decisión o corre el riesgo como se dijo si no me equivoco en las palabras y por supuesto que mientras la ruta estén así se va a seguir matando gente, eso lo tenemos todo claro y también pienso que cuando no lo hace el estado lo termina haciendo hasta un vecino que va a la ruta y le echa la tierra o va al camino de tierra y hace una loma de burro propia y etcétera, todo esto porque no está funcionando el estado obviamente, pero yo comparto en este caso con el bloque oficialista que esto tiene que ir a comisión.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias bueno de parte de nuestro bloque agradecemos a ambos bloques la intención de trabajar respecto a esto, no bueno lo hablamos recién, no tendríamos problema de mandarlo a comisión para encontrar la manera de mejorarlo eh s por ahí para ahondar un poquito más nosotros cuando presentamos esto solicitándole digamos al departamento ejecutivo sabemos que obviamente depende de vialidad provincial pero investigamos al respecto y encontramos que otros municipios a lo largo de todo el país, viendo que con sus direcciones provinciales de vialidad o incluso con vialidad nacional al no tener respuesta durante muchos años y en algunos tramos de algunas rutas en particular ser recurrentes accidentes que en muchos casos terminan con el fallecimiento de las personas eh bueno optaron por intervenir en la ruta, demarcarla, señalarla, tapar baches, esto en varios municipios del país y después sí en algunos en particular lo que hicieron fue elevarle a la dirección de vialidad correspondiente, todo un informe sobre el trabajo que se había realizado sobre la ruta y solicitando digamos la el reintegro de lo que a esos municipios les había llevado eh el mejoramiento o la intervención que realizaban sobre las rutas, e coincido en parte con las exposiciones de ambos concejales que antecederon en la palabra, es real que mientras no se haga nada va a seguir sucediendo, en este proyecto de resolución respecto a la a la ruta 86 se habla solamente y específicamente del tramo entre la rueda la rotonda con intersección con la ruta nacional número tres y hasta el tramo de inicio de la de la ruta 74, sin embargo también, bueno somos todos conscientes que por ejemplo la 86 ya sea para el lado de Necochea como para el lado de Laprida está en una situación realmente vergonzosa y que se ha llevado la vida de varios vecinos de nuestra de nuestra comunidad, entonces también en parte la inacción de dirección de vialidad provincial no puede ser o mejor



## **H. Concejo Deliberante**



dicho como le corresponde no puede ser que eso nos limite y seguir esperando que sigan sucediéndose accidentes, muertes con lo que eso con el peso que eso conlleva después para para las familias, porque no se trata de sino de negligencia, eso ya directa y puramente es negligencia y no es un accidente, entonces bueno es como el espíritu es ese y sin dudas lo hablaremos en comisión para para mejorarlo y podemos traer incluso los ejemplos que habíamos encontrado, para ver si por ahí son disparadores que nos puedan nada dar alguna perspectiva más fresca para encarar esta esta problemática gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, bueno había dos mociones de pase a comisión de los dos proyectos, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente un poco no es que nos queremos pegar de ninguna normativa sino queda como que esta cosa de yo soy legal ustedes son ilegales, no me gusta que quede eso ahí dando vuelta, sí creemos que lo más lógico es que si vemos alguna cuestión que está poniendo en riesgo la vida de alguna persona y está acá muy cerca y nosotros podemos hacer algo, quizá hay que buscar la vuelta como han hecho otros municipios de otras maneras miren o por ejemplo le pongo un ejemplo si acá en la ruta 86 vamos de todo y antes de llegar ahí a la rotonda hay un de grandes dimensiones y hay un espacio que ya tiene que en cualquier momento queda calzado un auto ahí y eso no sé cuánto tiempo más puedo esperar porque probablemente no pase mucho tiempo y escuchemos en algún medio lo que sucedió o lo que viene sucediendo, entonces claro que también tiene que ver no con tantas cosas que tenemos que reformular en el estado que sería más profundo no, que muchas veces quienes están muy cerca de la gestión en el caso de un intendente convive y ve todas esas situaciones y también por algunas cuestiones y legalidades no las puede terminar resolviendo, digo también habrá que discutirlo en otra esfera quizás en una reunión de intendentes, de legisladores de poder tener las herramientas que te permitan solucionar lo que tenés ahí encima y que sabes que es una problemática inminente y ahí empezamos donde el estado empieza a entorpecer muchas veces estas cuestiones y creo que hay muchos intendentes que ya se lo están lo están discutiendo esto y han tomado acciones de otra manera quizás cansado de esperar, de ver alguna cuestiones de pérdida de vecinos y vecinas y bueno y han tomado esta impronta, es casi una impronta media vecinalista no, han pensado en estrictamente en los vecinos y no tanto en la estructura que te impone el estado, que muchas veces en estas cuestiones es más lo que te paraliza que lo que te da respuesta, así que también podemos poner en discusión eso a ver qué alcance podría tener el ejecutivo de qué manera se ha implementado en otro distrito y bueno me parece que sería bueno que lo podamos discutir en comisión, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bueno entonces había dos propuestas de pase a comisión los autores de los proyectos aceptaron entonces pasa el expediente letra x número 185/2024 y el expediente letra x número 189/2024 ambos de resolución pasan a comisión. Punto número 15 expediente letra x número 186/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace solicitud de respuestas a pedidos de informe realizados por el bloque Juárez Renace, por secretaría se dará lectura.



**H. Concejo  
Deliberante**



**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto

**HABLA LA SRA. VICEPRESIDENTA:** bueno concejala Loguercio tiene la palabra.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** ahí se escucha, sí bueno, este es un proyecto de resolución que estamos elevando oportunamente ya hace calculo que alrededor de dos meses el bloque de juntos también presentó un proyecto solicitando respuesta de los proyectos presentados por ellos y aprobados por este concejo deliberante, nosotros al día de hoy llevamos, vamos notificando no, de cuáles tenemos respuesta y de cuáles no, desde que ingresamos a este cuerpo deliberativo hemos recibido 10 respuestas de proyectos de comunicación por parte del departamento ejecutivo, seis al bloque de juntos y cuatro a proyectos de comunicación elevados por nuestro bloque, sin embargo y tal como aparece en el proyecto nosotros tenemos una cantidad bastante interesante de proyectos que fueron aprobados y de los cuales al día de hoy seguimos esperando la respuesta, algunos de ellos tienen fecha de marzo, está todo el listado así que también están inclusive los que se aprobaron en la sesiones correspondientes al mes de julio, que uno puede entender que por ahí están más cerca de la fecha de esta sesión sin embargo con anterioridad a eso tenemos muchos que aún no han sido respondidos y como siempre planteamos e incluso también a veces plantean sobre todo el bloque oficialista respecto a los proyectos cuando presentamos los proyectos la falta de información en algunos casos, si nos falta información, o nos responden con la información, bueno nosotros encontramos como medio factible para solicitar de manera formal este, entonces si nosotros presentamos 15, 20 proyectos, algunos incluso con fecha en marzo, en abril y estamos en agosto y siguen sin estar respondidos, bueno de qué otras maneras se puede conseguir en parte a través de los boletines oficiales, uno puede encontrar mucha información, en otros casos no porque tiene que ver con las gestiones que realiza el ejecutivo respecto a los temas que uno está solicitando, entonces por ahí bueno como es un proyecto de resolución es una expresión de deseo solicitarle al ejecutivo que dé respuesta oficial que para nosotros es muy importante también que la respuesta oficial sea eh bueno eso no a través de una de un informe, de un escrito, del mismo modo que uno solicita formalmente, nosotros hemos solicitado información a través de este cuerpo y también por fuera del cuerpo pero por medio de la secretaría del concejo y mediante nota donde uno firma y se hace responsable de esa solicitud, bueno de la misma manera esperamos que el departamento ejecutivo responda de manera oficial, con una firma que acredite que es se hace responsable de la información que nos está brindando, en algunas ocasiones nos encontramos con que o se responde vía ya lo hemos hablado esto varias oportunidades y sobre todo el bloque de juntos las respuestas son después de las sesiones por radio, bueno no corresponden no es el ámbito y no corresponden a la investidura que tiene que tiene el concejo y bueno y por ese motivo y también porque seguimos esperando esta información es que presentamos este proyecto que esperamos que los otros bloques acompañen.

**HABLA LA SRA. VICEPRESIDENTA:** gracias ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? si quieren hablo yo, concejala Vidaguren.



**H. Concejo  
Deliberante**



**VIDAGUREN CARLA:** gracias señora presidenta, bueno nosotros vamos a apoyar este proyecto de resolución pero pedimos un cuarto intermedio si es que la autora del proyecto lo afirma para hacer una modificación en el artículo primero.

**HABLA LA SRA. VICEPRESIDENTA:** hay una moción de cuarto intermedio, nos acercamos, están todos de acuerdo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** retomamos la sesión, en cuarto intermedio el concejal Fortelli pidió la palabra, no me dijo la presidenta que había solicitado la palabra usted, listo muy bien el uso de la palabra entonces concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** bien bueno estamos viendo también que están siguiendo los pasos que venimos haciendo, es cierto nosotros hemos presentado un proyecto de resolución solicitando al ejecutivo, fueron en total 25 en ese momento, haciendo una revisión una lectura de estos 25 tampoco ninguno fueron contestados pero sí tengo que recalcar o reconocer mejor dicho que el bloque oficialista en ciertos pedido informe han acercado determinada información pero como dijo la concejal no eran oficiales o sea, agradecemos a voluntad pero no satisface, queremos datos que realmente certifiquen que son oficiales y no y no es así, en total o sea le han contestado de los 15 cuatro sea quedan 11 en total ya llevamos 36, este bloque presentó un proyecto también para por este tema para tratar de solucionar o encausar que no se acumulen pedido informe y nunca se contestado, porque realmente legislar de esta manera sin información o poder armar proyecto realmente se hace difícil para los concejales sin tener la información completa en tiempo y forma, la que se está requiriendo y no poder llevar adelante el rol por el cual estamos acá que es el de control de la gestión y por ahí para hacer aportes constructivos y no como a veces se los toma, como que ponemos palo en la rueda nosotros ponemos cosas para complicar la gestión no, totalmente por ahí a veces son muchos pedidos de informes que vecinos que también quieren saber y queremos llevarle una respuesta aún no las tenemos, así que realmente acompañamos a este proyecto porque nosotros también estamos por el mismo camino, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? bien entonces bueno por secretaría se va a dar lectura cómo queda la redacción del proyecto luego del cuarto intermedio y eso es lo que vamos a poner en votación.

**SECRETARIA:** se dio lectura

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ponemos entonces en general con la modificación y quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de pasa a el Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION N° 1062/2024**

**Visto**



## **H. Concejo Deliberante**



Los Proyectos de Comunicación elevados por este bloque y aprobados en unanimidad por este Honorable Concejo Deliberante, que al día de la fecha no han sido respondidos por el Departamento Ejecutivo. En particular los referidos a los siguientes expedientes:

- Letra "X" N° 79/2024, "D.E. informe acciones para el control de circulación de motos", aprobado el 27/03/2024.
- Letra "X" N°94/2024, "Situación del Sum barrio Molino", aprobado el 11/04/2024.
- Letra "X" N°113/2024, "Restitución transporte en Villa Cacique y Barker", aprobado el 25/04/2024.
- Letra "X" N° 121/2024, "Solicitud información móviles y personal policial en funciones", aprobado el 09/05/2024.
- Letra "X" N° 122/2024, "Juicio por pago de presentismo a agentes licenciados durante la pandemia", aprobado el 09/05/2024.
- Letra "X" N° 123/2024, "Designación Andrés Marini como subdirector ceremonial", aprobado el 09/05/2024.
- Letra "X" N° 149/2024, "Pedido de informes S/ Servicio de transporte Escuela Primaria N°10", aprobado el 13/06/2024.
- Letra "X" N° 150/2024, "Departamento Ejecutivo informe obra repavimentación calle Lavalle entre Av. Saavedra y Colectora ruta Provincial N°86", aprobado el 13/06/2024.
- Letra "X" N° 151/2024, "Pedido de informes seguridad en Barker y Villa Cacique", aprobado el 13/06/2024.
- Letra "X" N°159/2024, "Situación "Poda" de árboles en el Parque Taglioretti", aprobado el 27/06/2024.
- Letra "X" N°161/2024, "Pedido de informes sobre compra de bonos", aprobado el 27/06/2024.
- Letra "X" N° 170/2024, "Situación motos Parque 9 de Julio", aprobado el 11/07/2024.
- Letra "X" N° 171/2024, "Situación salas Anuncibay y Piza", aprobado el 11/07/2024.
- Letra "X" N° 175/2024, "Solicitud información sobre obras otorgadas a Vlarco Construcciones S.R.L.", aprobado el 25/07/2024.
- Letra "X" N° 176/2024, "Solicitud de información sobre capacitaciones en el uso técnico de equipos hospitalarios", aprobado el 25/07/2024. Y,

### **Considerando**

Que los proyectos de comunicación tienen por objeto contestar, recomendar, pedir o exponer algo, tal como consta en la Ley Orgánica de las Municipalidades y en el Reglamento Interno del HCD Benito Juárez.

Que los expedientes citados anteriormente, corresponden a proyectos de comunicación debatidos en sesiones ordinarias y aprobados por unanimidad, es decir por el consentimiento aprobatorio de todos los bloques que componen este cuerpo.



**H. Concejo  
Deliberante**



Que solicitar y acceder a información oficial es fundamental para constatar que la administración pública de los recursos sea eficiente y que el abordaje que se realiza desde la gestión para atender las demandas de la comunidad sea integral.

Que del mismo modo en que se arbitran los medios oficiales para realizar los pedidos en forma escrita y mediante notas o proyectos de comunicación aprobados por el cuerpo deliberante, las respuestas a los mismos deberían ser del mismo modo: por escrito con firma y sello de responsable a cargo que acredite dicha información.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que tenga a bien dar respuesta oficial a todas las solicitudes de información realizadas por el bloque de Juárez Renace a través de proyectos de comunicación oportunamente aprobados por este Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 16 del orden del día expediente letra X número 187/2024 proyecto de decreto bloque Juárez Renace distinción de mérito ciudadano el vecino don Horacio Francisco Gutiérrez por secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

**SECRETARIA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno este es un proyecto de decreto, que estuvimos analizando con el bloque desde que bueno en realidad empezó la exposición de Palermo que se realizó en julio, del mes en julio pasado, pero que terminó de cerrarnos la idea cuando nuevamente una vez más Horacio Francisco Gutiérrez con su cabaña Tres Marías logra el vigésimo quinto gran campeón de Palermo, nos pusimos a investigar en primer lugar bueno contactamos por medio de un familiar que trabaja en la cabaña a Marcela Gutiérrez le consultamos respecto bueno un poco de la de la biografía de Horacio y también le consultamos si había en todos estos años con semejante trayectoria en la producción, se había recibido algún reconocimiento o distinción por parte de este cuerpo deliberativo, si bien la respuesta es afirmativa y hay un proyecto de decreto que es el número 201725 con fecha 12 de octubre del año 2017, ese proyecto aprobado y ese esa distinción otorgada es al establecimiento Tres Marías y teniendo en cuenta nos pareció oportuno que la distinción fuera en particular a Horacio Francisco Gutiérrez, no a la cabaña en sí, sino a una persona que este año va a cumplir 92 años y que representando a Juárez obtiene un récord absoluto único en la exposición rural de Palermo, no existe otra



## **H. Concejo Deliberante**



cabaña que tenga estos números eh ni estos logros en pista, año tras año ha ido superando sus propios récords y al tratarse este año del vigésimo quinto gran campeón logrado, nos parecía oportuno hacerle este reconocimiento y otorgarle esta distinción, todos bueno en Juárez conocemos la cabaña Tres Marías ni hablar la gente de la zona de Bunge, que siempre de alguna manera en las actividades que estructuran tienen presente a la escuela, a la gente que se acerca, a las familias, son una familia y en particular Horacio Gutiérrez se ha destacado siempre por su don de buena gente, todos los trabajadores que trabajan en Tres Marías y muchos de ellos hace muchos años como es el caso que estuvo muchos años como cabañero de Sergio Molina, reconocen esta cualidad y nos parecía oportuno porque también no es menor entender que con todo ese esfuerzo y esa inversión y ese tiempo y esa dedicación que es de toda una vida eh no solamente ha logrado digamos mejorar la genética del Aberdeen Angus sino también recorrer el mundo hablando de un lugar como es Benito Juárez, que él mismo define con sus palabras como eh el mejor lugar, la mejor plaza para lograr alta calidad y rendimiento en el Aberdeen Angus, de hecho Benito Juárez se convierte a través de Tres Marías en el primer gran exportador digamos de embriones a Escocia, que es originalmente la región de la que proviene esta raza, entonces la verdad es un es un mérito por eso consideramos que la distinción de mérito ciudadano era correcta en este caso, ha logrado trabajar y producir incorporando la tecnología y además en solamente 4 años desde que comenzó su proyecto de la cabaña en 1957, en solo 4 años después consagró en Palermo el primer gran campeón la cabaña 1961, así que indiscutiblemente es una trayectoria en la actividad productiva para destacar creo que es meritorio incluso que al día de hoy con 91 años siga siendo el espíritu de este proyecto que ahora es familiar pero que tiene sin dudas todavía el eje central que es él y que es momento de hacer ese reconocimiento individual a su persona, tratándose de que este año cumple 92, así que bueno esperamos que el resto de los bloques nos acompañen el remate de Tres Marías que está pronto a realizarse la semana próxima se va a estar realizando nuestra en nuestra localidad creo que si no me equivoco el jueves 15, es un remate que convoca también a muchas a muchos productores e inversionistas de distintas partes del mundo, que vienen a nuestra localidad que la conocen, así que se convierte de alguna manera en un puente para que Benito Juárez sea reconocido en otros sectores del mundo, lo que responde también al artículo mundo de la ordenanza 5232/2017 que es la que establece la regulación para determinar estas distinciones no, de alguna manera es una un hombre de nuestra localidad que ha efectuado una labor científica, ha promovido esa labor científica mejor dicho en su actividad productiva ha representado nuestra ciudad a nuestra provincia y a nuestro país en el mundo, ha participado como jurado activo de un montón de competencias vinculadas sobre todo a la raza Aberdeen Angus y tiene una acentuada trayectoria en la actividad productiva por eso y porque sin dudas es una figura trascendental para la producción ganadera de nuestro país nos parecía apropiado hacerle este reconocimiento cumpliéndose habiendo logrado mejor dicho el vigésimo quinto gran campeón que es un número significativo no son 25 grandes campeones, nada más gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci.



## **H. Concejo Deliberante**



**RICCI MARIA TERESA:** gracias señor presidente por supuesto que de nuestro bloque vamos a adherir a dicho homenaje, a dicha distinción, por todo lo que se acaba de decir, principalmente valorando todo el nivel profesionalismo los aportes de la investigación y a la ciencia que ha tenido toda su trayectoria profesional pero destacando principalmente también todo lo que la familia Gaviña Gutiérrez, perdón Horacio Gutiérrez junto con sus hermanos, con sus hermanas, ha hecho a la, al sector de Bunge valorando este espacio que nos corresponde que pertenece a Benito Juárez que son las Tres Marías por haber permanecido, por haber elegido este lugar para seguir su investigación, para haber elegido este territorio para también vivir con su familia en su tiempo libre en sus vacaciones, yo por ahí conozco la historia de Horacio por parte de mi familia, que han tenido vinculaciones muchos de ellos ya no están, y desde mi infancia he visto como su grupo familiar ha permanentemente concurrido, venido, participado en nuestra localidad por lo tanto y en una forma silenciosa por lo tanto creo que es meritorio este homenaje, que es un orgullo que todas estas investigaciones hayan desarrollado en nuestra localidad y un ejemplo para que podamos potenciar esta idea de que con la ciencia, con la investigación, con el trabajo y el profesionalismo se pueden lograr muchos avances aportados de nuestro territorio, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señora concejal, tiene la palabra concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, como se mencionó hace unos años se hizo un reconocimiento a la cabaña y estamos convencidos que este reconocimiento que hoy se plasma en forma particular a don Horacio Gutiérrez también lo vamos a tener que hacer con sus hijos, porque van a seguir ganando premios, es una cabaña que realmente ha innovado en una zona de Juárez que se dedicaba exclusivamente a lo que es el destete por el tipo de campo y como es la producción animal bovina en este caso, acérrimos defensores de la raza Aberdeen Angus manteniendo la estructura genética de donde se origina como se mencionó en la parte insular de Europa, en Escocia, en Gran Bretaña, lo que hace Don Horacio Gutiérrez es innovar, yo recuerdo cuando me recibí de veterinario hace muchos años, se hizo un trabajo de investigación junto con la escuela agropecuaria cómo estaba el sistema de inseminación en el partido Benito Juárez y no llegaba a contarse con los dedos de una mano y más allá de la selección y los cruzamientos naturales que se hacían en la cabaña con los toros ya eran innovadores en el sistema de inseminación, congelando su propio semen, haciendo sus propias pastillas que se denominaban en aquel momento después las pajuelas y esta cabaña que generalmente tiene estos logros que es de bajo perfil como recién se señaló, innovaron con los profesionales que pasaron y que seguirán pasando, en lo que es no solamente la inseminación, sino en la aspiración de óvulos, en el sexado de semen, en la utilización de vacas receptoras, es decir con la última tecnología con una vaca ternero por año que es lo normal se puede lograr más de 35 progenio con respecto a esa madre, con toda esta tecnología de avanzada que es reconocida en el mundo entero que se plasma no solamente en la venta de semen sino en embriones y es llamativo que los productores locales de la región también utilizando y que sea una demanda constante de los toros de Don Horacio Gutiérrez, para el servicio a campo más allá de la inseminación que estoy nombrando por la rusticidad que presentan y por la evolución que han tenido en estos





## **H. Concejo Deliberante**



años para el mejoramiento genético de aquellos productores que aún mantienen la producción en base a servicio natural y no exclusivamente esta tecnología de transferencia de embriones como lo máximo no, ahí tiene que ver con la idiosincrasia que mantiene la cabaña y su relación con el medio, entonces desde un establecimiento que seguramente sigue vendiendo destete como sus vecinos, a esta innovación que propone a nivel mundial desde el partido de Benito Juárez, desde los campos de Bunge, cuando se hacía referencia a los remates de Gutiérrez, uno trata de preparar a los alumnos de la escuela agropecuaria de la mejor manera posible para que entiendan qué es lo que van a ver, qué es lo que van a analizar, qué es lo que van a observar, en ese en ese remate en esas cabañas porque siempre son alumnos diferentes, pero toda la historia, la perseverancia, la constancia, el estudio y todo este liderazgo que le da don Horacio Gutiérrez a la cabaña para presentar los mejores reproductores no solamente en toro, sino también en la parte de hembras y que todo ese esfuerzo ha tenido que ver también con una formación no solamente de él en su en su práctica profesional, sino abierto a distintos profesionales que han ido a investigar a su campo, que han ido a desarrollar proyectos interesantísimos desde el punto de vista de la de la reproducción, no tenemos dudas que vamos a seguir haciendo distinciones a la familia Gutiérrez, en este caso en particular a don Horacio y bueno con sus juveniles 90 años que tengamos más Horacios para seguir proyectando este tipo de producción y orgullo para Benito Juárez, muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bueno quien me antecedió en la palabra tiene sobrado argumento conocimiento, cuando la autora del proyecto vio esta posibilidad y bueno también se investigó no y se hablaba del reconocimiento que ya tenía el establecimiento sin duda pensamos también la cuestión más individual porque sin duda también a lo largo del tiempo una vez una persona que se decidió a tomar este camino y fue a quién vamos a homenajear no quizás cuando nadie pensaba que eso era posible lo estaba visualizando, lo ejecutó, seguramente en su principio casi en soledad con algún grupo de trabajadores o familia, pero lo más meritorio individualmente como cualquier persona, individuo, en la carrera que tomen deportiva social cultural es tener 92 años y estar al frente, no solamente está al frente, sino con la misma intensidad, no sé vemos ahora en los comparo mucho con el deporte no, un luchador cubano cinco veces trayéndose una medalla dorada, eso habla de la persistencia, la constancia, a través de la historia y por eso creíamos que tenía que ser a la persona, porque claramente no solamente ha demostrado conocimiento en la materia que ha demostrado que es sobrado, sino también eso de la constancia la perseverancia y sostener esa misma potencia a los 92 años que va a cumplir muy pronto, también es un ejemplo para para los jóvenes no, la persistencia, la constancia, la capacidad y también las ganas hay que tener ganas de ir a un próximo Palermo y con la misma intención y con la misma intensidad y seguir seguramente exigiendo a sus hijos, a sus trabajadores mantener el nivel de superación constante, así que obviamente que abrazamos con agrado este proyecto la autora y lo queríamos hacer individual por estas cuestiones que estoy mencionando gracias señor presidente.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra referirse a este proyecto de decreto? bien si tiene la palabra la concejala Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** es para agregar en primer lugar un agradecimiento a los bloques por el acompañamiento y también porque me parece que es importante como nombré con anterioridad la semana que viene se va a estar realizando el remate entonces la realidad es que tanto Marcela Gutiérrez como el resto de la familia estaban realmente muy ocupados con toda la organización del remate y me brindaron igualmente información por intermedio de un de un trabajador y por otro lado yo investigando saqué también muchos mucha información biográfica respecto a Horacio, de una nota que quiero destacar que salió oportunamente en el diario de La Nación y que había realizado la comunicadora social juarense Claudia Ischia, así que quería nombrarlo porque digamos de alguna manera también una parte de lo que aparece en este proyecto está extractado de ahí, nada más gracias,

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal. ¿Algún otro concejal por hacer uso de la palabra? Bien, vamos a tomar entonces votación del proyecto de decreto en general quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprueba el proyecto de decreto declarando como la distinción de mérito ciudadano al vecino Don Horacio Francisco Gutiérrez, obviamente vamos a cumplimentar, vamos a mandar a hacer la placa y demás, cuando tengamos ya todo listo coordinaremos con la persona distinguida para este hacer un acto acá en el recinto o en el salón dorado lo veremos, así que bueno de esta presidencia obviamente hacer llegar, acompañar este las palabras de los distintos bloque y hacer llegar también la salutación y las felicitaciones a este vecino del distrito de Benito Juárez.

### **DECRETO DEL H.C.D. N° 21/2024.-**

#### **Visto**

La Ordenanza Municipal N° 5232/2017 la cual establece la regulación actual en el procedimiento para determinar las distinciones a la trayectoria de vecinos/as destacados/as del distrito.

El artículo 2° de dicha Ordenanza, donde se establece que se "otorgarán distinciones o reconocimientos a jóvenes, mujeres, hombres, personalidades públicas y personas jurídicas sin fines de lucro que (...hayan) efectuado una labor científica (...), representado a nuestra ciudad, provincia y/o país en eventos culturales, científicos y/o deportivos (...o con) acentuada trayectoria en la actividad productiva, de la educación, de la salud, prestaciones de servicios y/o profesional" Y,

#### **Considerando**

Que Horacio Francisco Gutiérrez, nació en Benito Juárez el 1 de Noviembre de 1932. Hijo de Francisco, inmigrante español que vino en 1901 desde Santander cuando



## **H. Concejo Deliberante**



tenía tres años con su madre y su hermano Manuel, radicándose en la zona de Benito Juárez donde vivía un familiar, Mateo Lafuente, que había emigrado en 1870.

Horacio creció en el campo. Se ausentó el tiempo en que estudió la carrera de Ingeniero Agrónomo, pero inmediatamente luego de recibirse regresó al campo que su padre, Francisco Gutiérrez (conocido como Don Pancho) había comprado en 1953 en el paraje Coronel Rodolfo Bunge, del partido de Benito Juárez. Lugar donde posteriormente iniciaría la actividad de cabaña en 1957 con sus hermanos.

En su paso por la Universidad, Horacio se interesó profundamente por la ciencia que estudia la herencia biológica al cursar la materia sobre genética y zootecnia dictada por el prestigioso veterinario Dr. Ezequiel Tagle.

Las hermanas de Horacio, María Delia, María del Carmen y María Laura dieron nombre tanto al campo como a la cabaña (de allí el nombre "Tres Marías") que con el paso del tiempo se transformó en el lugar de residencia de Horacio, Susy su esposa y sus hijos Marcela, Inés, Francisco, Cristina y Juan Horacio.

Los hijos de Horacio Gutiérrez, como él, se criaron en el campo. Tres Marías fue y es su hogar y allí aprendieron a querer la actividad.

En 1957, Horacio adquirió el primer plantel de pedigree Aberdeen Angus con el objetivo de producir toros para su propia hacienda general, pero al poco tiempo comenzó a participar en exposiciones de la entonces Corporación Argentina de Aberdeen Angus hasta que pocos años después, en la Expo de Otoño de 1961, se consagró en Palermo el primer Gran Campeón de la cabaña.

A partir de allí y hasta principios de la década de 1970 los éxitos se sucedieron uno tras otro, ubicándose dentro de las cabañas de Angus del país más prestigiosas.

El trabajo, el esfuerzo, la dedicación y la inversión han logrado en la Cabaña Tres Marías reconocimiento mundial por la uniformidad fenotípica de gran nivel alcanzada. Este banco genético con muy pocas desviaciones, sumado al desempeño en la Exposición Rural de Palermo año tras año, fue conformando un prestigio de la empresa que terminó promoviendo la exportación de animales en pie, semen y embriones.

Es así que en 1989 Horacio tiene su primer experiencia fuera del país con la instalación de una cabaña en el estado brasileño de San Pablo y, en 1999, solo 10 años después ya se encontraba exportando embriones a Europa. Un grupo de escoceses que buscaban el biotipo tradicional de la raza que habían perdido con la introducción de genética canadiense y americana en sus rodeos encontraron en Tres Marías "el mejor Aberdeen Angus". De esta manera, se lograba por primera vez que desde Benito Juárez, Horacio Gutiérrez exportara su genética a Escocia, lugar donde nació el Aberdeen Angus a principios del siglo XVI.

A la reconocida trayectoria que Gutiérrez desarrolló en su empresa familiar, se suma la presidencia de la Sociedad Rural Argentina entre 1980 y 1984 y la Asociación de Angus en tres períodos. También formó parte del secretariado Mundial de Angus, del Consejo Directivo de la Federación Internacional de Productores Agropecuarios y de la representación del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, desde los cuales se dedicó incansablemente a promover la carne argentina.



## **H. Concejo Deliberante**



Jurado en más de 200 exposiciones nacionales e internacionales y responsable de las cátedras de genética en la escuela de jurados de la Asociación Argentina de Angus. Reconocido en el año 2018 por la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria que lo nombró Académico de Número”, Horacio tiene un amplio currículum.

Hoy, conduce la cabaña junto a sus hijos Francisco, Juan Horacio (Johnny), Marcela e Inés.

Actualmente, y desde hace ya varios años la familia organiza el remate en el campo, lo que se transforma en un acontecimiento para todo el pueblo. Asisten los interesados en la genética Tres Marías de todas partes del mundo y también la comunidad que tiene la oportunidad única de apreciarlo en primera fila.

Sin dudas un emprendedor nato, innovador, que incorporó y mejoró con el avance tecnológico la calidad de animales de su establecimiento, recorriendo el mundo, llevando a Benito Juárez en todas sus presentaciones y destacando que Argentina y nuestro distrito, son de las mejores plazas para la raza Aberdeen Angus por la alta calidad obtenida.

Este año, 2024 es el año del 67° aniversario de la Cabaña Tres Marías que se consagró una vez más como récord absoluto de la raza en la última Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional realizada entre el 18 y el 28 de Julio pasado. Tras haber obtenido recientemente su 25° Gran Campeón de Palermo, esto lo convierte en un éxito total y el mayor ganador en la pista, con 15 machos y 10 hembras.

El legado de Horacio Gutiérrez en nuestra comunidad, trabajando para generar genética de alto nivel en Argentina y el mundo en la raza Aberdeen Angus es enorme, con toda una vida comprometida con el trabajo, es sin duda alguna una figura trascendental para la historia de la producción ganadera de nuestro país. Por todo ello, y porque además es un ejemplo para nuestra comunidad y un orgullo que sea juarense, consideramos apropiado hacerle un reconocimiento desde este Honorable Concejo Deliberante.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

### **D E C R E T A**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante otorga al vecino Don Horacio Francisco Gutiérrez, la distinción al “Mérito Ciudadano” del Partido de Benito Juárez, en reconocimiento a la función destacada y a la trayectoria en la actividad productiva, siendo hasta el momento récord absoluto de la raza Aberdeen Angus en la Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional, con 25° Grandes Campeones de Palermo, lo que lo convierte en el mayor ganador en la pista.

**Artículo 2°:** Entréguese a Don Horacio Francisco Gutiérrez, una placa recordatoria en cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del presente, y copia del mismo, en acto convocado al tal efecto.

**Artículo 3°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro**



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** vamos ahora a dar tratamiento al vendría a ser el último punto del orden del día el 17 expediente letra x número 188/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace pedido de informe sobre proyectos de resolución presentados por el bloque Juárez Renace y aprobados por este Honorable Concejo Deliberante por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

Los Proyectos de Resolución elevados por este bloque y aprobados por este Honorable Concejo Deliberante correspondientes a los expedientes siguientes:

- Letra "X" N°90/2024, "Reubicación de reductores de velocidad", aprobado por mayoría el 11/04/2024.
- Letra "X" N°98/2024, "Colocación de reductores Barker y Villa Cacique", aprobado por mayoría el 11/04/2024.
- Letra "X" N° 148/2024, "Iluminación y señalización acceso a Estación Coronel Rodolfo Bunge y ruta Provincial N°86", aprobado por unanimidad el 13/06/2024.
- Letra "X" N° 152/2024, "Tasa Municipal de alumbrado público", aprobado por unanimidad el 13/06/2024.
- Letra "X" N° 160/2024, "Provisión de papel higiénico a las instituciones educativas", aprobado por unanimidad el 27/06/2024.
- Letra "X" N°162/2024, "Señalización y demarcación de pérdidas de agua", aprobado por unanimidad el 27/06/2024.
- Letra "X" N° 168/2024, "Implementación de historias clínicas en salas Anuncibay y Piza", aprobado por unanimidad el 11/07/2024. Y,

**CONSIDERANDO**

Que si bien dichos proyectos son una expresión, "una opinión del concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado", pueden y tienen el fin de aportar propositivamente a la gestión. Es por ello, que consideramos oportuno recibir por parte del Departamento Ejecutivo alguna notificación oficial donde se nos ponga en conocimiento respecto a la posición que tomará (o tomó) en relación a dichos proyectos.

Independientemente de si la gestión tiene un visto bueno o no, entendemos que es importante en un proceso democrático una comunicación fluida entre los dos poderes (legislativo y ejecutivo), motivo que fundamenta nuestra demanda de tener una respuesta o punto de vista respecto de los proyectos que se presentan en este cuerpo.

Que, como sucedió con el Expte. Letra "X" N° 134/2024 aprobado el 23/05/2024, "Forestación barrio Ruca Maipue, Villa Cacique", nos enteramos de su implementación al encontrarnos con la misma, a su vez que en redes sociales oficiales de la Delegación de Barker se pueden observar distintas publicaciones a



partir del 25/06/2024 donde en ninguna se hace mención al proyecto aprobado por este cuerpo deliberante, dando lugar incluso a que la comunidad no informada respecto del mismo suponga que son decisiones emanadas exclusivamente del ejecutivo cuando hay un trabajo propositivo realizado y aprobado por el poder legislativo.

Que a esto, se suma que en muchos casos luego de presentar los proyectos, ya sea de comunicación, resolución u ordenanza, el Departamento Ejecutivo realiza visitas a las radios locales para responder por sus intermedios y de manera oral lo que debería hacer (también) de forma oficial mediante nota y/o informe tal como requiere la investidura del Honorable Concejo Deliberante.

**Que por lo expuesto anteriormente, se eleva el siguiente proyecto de**

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo un informe donde se expida respecto a la viabilidad de los proyectos de resolución presentados por el bloque de Juárez Renace y aprobados en este Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que en aquellos casos donde se desestime la viabilidad de implementar el/los proyecto/s, incorpore los argumentos técnicos por los cuáles toma esa decisión.

**Artículo 3°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que informe a este cuerpo el estado de situación y grado de avance en la aplicación de aquellos proyectos que considera apropiados para desarrollar.

**Artículo 4°:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias bueno este es un es un proyecto de comunicación que estamos realizando respecto a los proyectos de resolución no, en realidad aquellos proyectos de resolución que si bien son una expresión de deseo tal como establece en los considerando bueno nos gustaría si existiera esa posibilidad, que el departamento ejecutivo se expida respecto a si son proyectos viables o no, en parte esto surge por dos motivos, en primer lugar bueno nos sucedió el lunes pasado en reunión de comisión respecto a un proyecto de ordenanza que habíamos presentado bueno siempre se sugiere que como es un proyecto de ordenanza y se ordena al departamento ejecutivo consideremos la posibilidad de presentarlo como proyecto de resolución, siempre es un argumento que se utiliza muchas veces no, nosotros entendemos que estas cosas que hemos presentado a las al no hacerlas como ordenanza y hacerlas como resolución igualmente deberían tener digamos de alguna manera una respuesta o alguna o alguna manera en la que, como cuerpo deliberante que lo aprueba, tengamos bueno por lo menos un punto de vista un visto bueno o no por parte del ejecutivo donde también nos especifique, si es factible realizarlo, si es viable, si no, porque de alguna manera nosotros pasamos por acá el otro día lo charlamos y lo observábamos proyectos de resolución y proyectos de comunicación, en estos 7, 8 meses han pasado muchos por este cuerpo y se



## **H. Concejo Deliberante**



han aprobado muchos incluso por unanimidad, sin embargo esa aprobación por unanimidad bueno como en el proyecto anterior que presentamos muchas veces no significa que haya una respuesta oficial, o como en estos casos quedan ahí no son proyectos de resolución aprobados, pero después no tenemos como un intercambio no, una devolución, bueno si es factible de realizar lo vamos a realizar, por ahí con una nota con un de alguna manera oficial y por qué porque también y como aparecen los considerando, nos hemos encontrado con que muchas veces los proyectos que se presentan incluso algunos que fueron desaprobados, después son implementados, pero cuando son implementados no se informa digamos el origen de que hay un cuerpo deliberativo que debatió discutió y aprobó por unanimidad un proyecto, entonces como pusimos el ejemplo de la de la forestación del barrio Ruca Maipúe que fue aprobado el 23 de mayo por unanimidad por este cuerpo, bueno nos enteramos de la implementación obviamente a través del concejal de Barker que observó, se encontró con que la forestación específicamente se estaba realizando llevando adelante, pero también empezamos a ver que a partir del 25 de junio aparecen las publicaciones de oficiales de la delegación de Barker y en ninguna se menciona que digamos este cuerpo deliberativo lo debatió, lo discutió y lo aprobó, para sugerir que se considere la implementación, entonces eso por ahí nos hacía un poco de ruido, también incluso porque en la manera en que está redactado en este caso en particular, sugiere para aquel que no está mirando el concejo deliberante, o no se enteró, o no, que bueno que es una idea o un proyecto que está emanado plenamente desde el ejecutivo, porque incluso si mal no recuerdo hay uno que dice textual bueno tal funcionario no nombra al funcionario sino el cargo dispuso la forestación, bueno hacía un mes eh lo habíamos votado por unanimidad como cuerpo deliberativo, así que en realidad tiene ese ese espíritu eh no sé qué opinión tendrán al respecto el resto de los bloques, pero no nos parece algo que no se pueda realizar puede ser una nota, solamente respondiendo estos proyectos de resolución aprobados eh por el cuerpo deliberativo, son viables, no son viables, no son viables por una oración más y ya está, y de alguna manera también sirve como una información de base para ver de qué manera podemos encarar el resto de los proyectos si nosotros nos encontramos siempre con que no son viables por alguna circunstancia en particular bueno lo vamos a tener en cuenta para revisar qué es lo que estamos proponiendo y de qué manera encaramos un proyecto posterior bueno nada más gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien, ponemos entonces en votación el proyecto de comunicación, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 3 votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa 11 votos por la negativa, queda desaprobado el proyecto de comunicación. No habiendo más temas que tratar invito al concejal Balmaceda, al concejal Sanso y a la concejal Zequeira a arriar el pabellón Nacional, siendo la 23 horas 52 minutos llegó justito la concejal Ricci, de acá se va al despacho del intendente, damos por finalizada sesión ordinaria del día de la fecha.